

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.



EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2022

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN: ABRIL 2023





Contenido

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS	4
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9
III. RESUMEN EJECUTIVO	10
IV. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS	12
MÓDULO I. DISEÑO	12
<i>a. Características del programa</i>	<i>12</i>
<i>b. Verificación del diagnóstico</i>	<i>14</i>
<i>c. Análisis del problema</i>	<i>16</i>
<i>d. Diseño de la propuesta de atención</i>	<i>18</i>
<i>e. Bienes y Servicios</i>	<i>19</i>
<i>f. Poblaciones</i>	<i>21</i>
<i>g. Selección de alternativas</i>	<i>22</i>
MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23
<i>a. Criterios de elegibilidad</i>	<i>24</i>
<i>b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios</i>	<i>25</i>
<i>c. Padrón</i>	<i>28</i>
<i>d. Transparencia y rendición de cuentas</i>	<i>29</i>
<i>e. Presupuesto</i>	<i>30</i>
MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	32
<i>a. Complementariedades, similitudes y duplicidades</i>	<i>34</i>
MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS	35
<i>a. Instrumentos de seguimiento</i>	<i>35</i>
<i>b. Resultados</i>	<i>39</i>
V. ANÁLISIS FODA.....	43
VI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.....	51
VII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC	55
VIII. REFERENCIAS	61
IX. ANEXOS.....	62
X. CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR EL PROGRAMA	107

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Para efecto de los presentes Términos de Referencia se entenderá por:

Afectaciones diferenciadas: a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

Análisis cualitativo: al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

APM: Administración Pública Municipal.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Brechas: a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, con respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

Buenas prácticas: a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

CANACO: Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Querétaro.

Clave del Pp: a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Dependencias: a las que se refiere el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Diagnóstico: al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tomado para esta evaluación como referencia.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

Duplicidad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Escisión: a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

FIT: Ficha de Indicadores Técnica

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fusión: a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Guía Indicadores: a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

Guía MIR: a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf



Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: disponible para su descarga en la dirección electrónica, y tomado en la presente evaluación como referencia:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

ISD: Instrumento de Seguimiento al Desempeño

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, tomados para la presente evaluación como referencia.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Mecanismo ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 79 de la LGCG.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

PEA: Personas Económica Activa

PND: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Programas derivados del PMD: a los programas institucionales, regionales y especiales que derivan del PMD.



Población atendida: a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

Población objetivo: a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica.

Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

ROP: Reglas de Operación

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Similitud: cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

SNE: Sistema Nacional de Empleo

Subproceso: a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o



entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Transparencia: al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada.



II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de El Marqués, es la encargada de “dirigir y supervisar la política económica municipal en materia de turismo, capacitación, empleo, autoempleo y proyectos productivos” (Marqués, REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EMPLEO Y GESTIÓN DE PROYECTOS, 2019) por lo que llevó a cabo un Pp durante el ejercicio fiscal 2022. Para su implementación la Dirección de Capacitación y Empleo, la Dirección de Economía y Relaciones Empresariales, la Dirección de Turismo y la Dirección de Proyectos Productivos fueron las responsables directas del programa.

Como base para el diseño del Pp, se tomó el diagnóstico elaborado por el municipio, en el que se describieron los antecedentes y se identificó la problemática municipal, describiendo el origen del programa. También, sirvió para que la Dirección de COPLADEM y la Secretaría realizaran su “MIR”; obteniendo objetivos a nivel de fin, propósito, los cuales, buscaron que los sectores económicos del municipio contaran con condiciones que les permitieran un desarrollo económico sostenible.

Para poder materializarlo, se identificaron cuatro objetivos específicos (componentes) teniendo como prioridad el impulso a turismo, la gestión e impulso a proyectos productivos, la promoción y capacitación para el empleo y el autoempleo, así como las acciones enfocadas a la activación de la economía local (Marqués, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022, 2022). Con el fin de conocer el resultado en cada objetivo, el Pp contó con un instrumento de seguimiento al desempeño que permitió evaluar los avances en el cumplimiento de las metas.

III. RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la presente Evaluación Específica de Desempeño fue valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de El Marqués implementado durante el ejercicio 2022, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua.

El programa implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se encargó de la generación de cuatro componentes con los que impulsó al turismo, gestionó y promovió proyectos productivos, a través de la entrega de ayudas sociales y subsidios, así mismo, realizó acciones para fomentar el empleo y el autoempleo y, activó la economía local con asesorías a las empresas respecto a asuntos municipales.

Considerando la información disponible respecto al Pp, proporcionada por la UR del mismo, se realizó un análisis de gabinete, con la finalidad de generar información en los temas de diseño, cobertura y focalización, contribución a objetivos de la planeación municipal y medición de resultados a través de 25 preguntas metodológicas.

De lo anterior, en cuanto al apartado de diseño del Pp, se observó que su construcción se basó en un diagnóstico en el que se establecieron datos estadísticos de la situación económica municipal, esquematizándola en el árbol del problema y el árbol de objetivos. De su análisis se identificó que el problema central no fue redactado conforme a la sintaxis definida en la MML, ocasionando que se preste a distintas interpretaciones. En un documento adicional se presentó la “MIR” del Pp, en la que el objetivo a nivel de propósito no fue el mismo que el señalado en el árbol de objetivos.

Respecto de las diferencias entre el diagnóstico y la “MIR”, se encontró que en el primero se habló de una población objetivo y en el segundo de un área de enfoque evidenciando inconsistencias entre los documentos estratégicos para el diseño del programa.

En cuanto a cobertura del programa, derivado a que en los instrumentos para el diseño de este contaron con las divergencias antes mencionadas, no se generó información que permitiera cuantificar a la población objetivo, sin embargo, el Pp contó con padrones de beneficiarios que nos permite identificar quienes recibieron los bienes y servicios, por lo que no se pudo generar un análisis de la proporción de la población que aún tiene el problema respecto de la que ha sido atendida. Por otra parte, se identificaron documentos normativos que permitieron la focalización de dos de los cuatro componentes que se ofrecieron a la población atendida durante el ejercicio fiscal.

Aunado a ello, se observó que la Secretaría utiliza la página electrónica municipal para la publicación de la información relacionada a su accionar, en la que mostró que el Pp contó al cuarto trimestre del año 2022 con un recurso pagado total de 23 millones 880 mil 729.41 pesos por los bienes y/o servicios entregados y con un gasto unitario de 34 mil 262.17 pesos por persona beneficiaria.

En tercer lugar, en cuanto a la alineación del Pp respecto de objetivos superiores del PMD y ODS, se observó que el objetivo central del programa evaluado guardo conceptos comunes con el cuarto reto de desarrollo municipal y sus programas de gobierno 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 y con el objetivo número 8 de desarrollo sostenible.



En la medición de resultados del programa, es importante mencionar que los objetivos definidos en el resumen narrativo de la matriz del Pp presentaron áreas de oportunidad en su redacción, lo que provocó que los indicadores generaran información parcial del objetivo que se pretendió medir. Esto, a raíz de que cada uno de ellos, cumplió únicamente con dos o tres criterios CREMAA.

Finalmente, con la información proporcionada por la UR, así como la recabada por la instancia evaluadora en reuniones sostenidas con el personal de la Secretaría, se identificó que el desempeño de la dependencia municipal en la ejecución del programa presentó resultados adecuados, esto debido a que el indicador del componente 2 cumplió en 100% su meta planeada, el componente 1 y 4 la superaron y la meta del componente 3 fue inferior al 50%. Los indicadores estratégicos no contaron con la información para el cálculo de sus resultados puesto que la información con la que se alimentan la genera el INEGI y al momento de la evaluación no se encontraban publicados por dicha dependencia.

IV. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS

MÓDULO I. DISEÑO

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la Unidad Responsable de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Antecedentes. Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp.

Se encontró un documento diagnóstico denominado “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040” en el que se describió una problemática central en el Municipio de El Marqués respecto a la situación económica, en cuanto a la inversión privada y el desarrollo económico. Para esto, se describieron las cifras de las PEA, las personas ocupadas y los sectores económicos en los que desarrollan sus actividades, siendo el terciario, el que más se lleva a cabo en el Municipio.

También, se presentaron los registros de quienes perciben ingresos formales e informales, así como los asalariados. Señalando el comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y la preparación de alimentos como las unidades económicas predominantes.

- Identificación del Pp. Se deberá incluir: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, entre otros.

Se presentó el Pp denominado “Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo”; implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. Sin embargo, no se establecieron siglas ni clave del programa.

- Problema o necesidad pública que se busca atender.

La inversión privada y desarrollo económico del Municipio no generan oportunidades para la mayoría de la población.

- Alineación a los elementos del Plan Municipal de Desarrollo (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.

Se alineó el Pp con la prioridad 4 “Hacer de El Marqués un Municipio más competitivo y continuar impulsando en él las condiciones que le permitan un desarrollo económico más sostenible”; así como con sus cuatro programas:

APOYO AL TURISMO Y A LOS PRESTADORES DE SERVICIO

APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS

APOYO AL EMPLEO

IMPULSO A LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO

- Objetivo general y objetivos específicos.
Reorientar la inversión privada y el desarrollo económico del Municipio para que generen más oportunidades para la mayoría de la población.
- Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.



La Secretaría estableció en su “MIR” los siguientes cuatro componentes (Marqués, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022, 2022):

Componente 1 “PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADO”.

Componente 2 “PROGRAMA DE GESTIÓN E IMPULSO A PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADO”.

Componente 3 “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO IMPLEMENTADO”.

Componente 4 “PROGRAMA DE ACCIONES ENFOCADAS A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL IMPLEMENTADO”.

- Identificación de la población objetivo o área de enfoque.

No se definió adecuadamente a la población objetivo, ya que, en el problema central del árbol del problema presentado en el diagnóstico, únicamente se menciona a la “mayoría de la población” y en la “MIR” del Pp se presentó un área de enfoque potencial: los sectores económicos.

- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

Se aprobaron 22 millones 066 mil 319 pesos para la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo durante el ejercicio fiscal 2022.



b. Verificación del diagnóstico

- 1) ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró un documento diagnóstico denominado “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 Tomo 1” y “Tomo 2” en el que se describió la situación económica municipal. Dicho documento, sirvió de base para la elaboración del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

El diagnóstico antes mencionado, se analizó conforme a los criterios definidos en el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” para conocer si contaba con los requisitos mínimos para su elaboración (CONEVAL, 2019).

Se observó, que este, presentó la sección de antecedentes, en la que se encontró el marco normativo bajo el cual se realizó el Plan Estratégico, por su parte, las problemáticas identificadas se establecieron en la sección llamada “Diagnóstico territorial”.

Con base en la sección anterior, el Municipio especificó más de un problema o necesidad pública sobre su situación económica, describiendo su comportamiento y evolución con el uso de información oficial; elaborando un árbol del problema, en el que se señalaron las causas y efectos de las problemáticas identificadas.

Posteriormente, se presentaron los objetivos generales, en los que se describen el propósito principal del diagnóstico, así como sus objetivos particulares y los beneficios que pretende conseguir, finalizando con el árbol de objetivos, en el que se señalaron los medios y fines para el logro del objetivo central del Pp.

Conforme lo anterior, se observó que el diagnóstico elaborado por el Municipio contó con tres criterios de valoración.



2) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento diagnóstico denominado “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 Tomo 1”, se encontró el árbol del problema relacionado al Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en el que se estableció la necesidad pública por atender, sus causas y sus efectos.

Considerando lo anterior y los criterios de valoración de la presente pregunta, se observó que el problema central definido en el árbol; “La inversión privada y desarrollo económico del Municipio no generan oportunidades para la mayoría de la población” (Marqués, Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040, 2020) no se definió de forma clara, concreta ni acotada debido a que presenta dos vertientes de una misma situación, la ausencia de oportunidades generadas por la inversión privada y el desarrollo económico, es decir, identificó dos problemáticas.

Dicho problema central, no identificó a la población objetivo, ya que únicamente señala a la mayoría de la población como aquellos que presentan la problemática. Sin embargo, sí se formuló como un hecho negativo (ausencia de oportunidades) y como un cambio sobre la población.

c. Análisis del problema

3) ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués en específico al documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 Tomo 1” se encontró el árbol del problema asociado al Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en el que se identificó la necesidad central, así como sus causas y efectos.

En el cuerpo del documento, en el apartado de “Diagnóstico territorial”, se presentaron diversos temas relacionados a la situación económica municipal, como la población económicamente activa que se encuentra ocupada, la distribución poblacional ocupada por sector económico, las unidades económicas que se presentan en el Municipio, así como clústeres y corredores, es decir, puntos de mayor reunión de las actividades económicas.

Los cambios y evoluciones, plasmados en el diagnóstico fueron asociados a los resultados de la encuesta aplicada, en donde el 57.8% de una muestra de 1,210 personas aseguraron tener un ingreso de 0 a 3 mil pesos mensuales. Aunado a esto, se presentó una tabla en la que se registró que el 90.05% de la población del Municipio es asalariada mientras que el 10% no lo es.

También se presentó la evolución de la población ocupada por sector económico comparando valores de 1990, 2000, 2010 y 2020; mostrando una tendencia negativa en el sector primario y positiva en el sector terciario.

Estos temas abordados en el diagnóstico, se vieron reflejados en las causas del problema central señalado, por lo que se considera que la problemática central del programa muestra relación con la situación económica descrita en su diagnóstico. Aunado a esto, el problema central se delimitó en un contexto territorial específico del Municipio de El Marqués, señalando su ubicación a nivel nacional y estatal, así como sus características territoriales.



4) ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués en específico al documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 Tomo 1” se encontró el árbol del problema asociado al Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en el que se identificó un problema central, así como sus causas y efectos.

Con dicho diagnóstico, se elaboró el Anexo 1. Árbol del Problema, con el que junto a los criterios de valoración de la presente pregunta se concluyó lo siguiente:

- La primera causa (el empleo) se relaciona con la primera parte del problema central, es decir, la inversión privada. Mientras que las tres causas restantes (motor económico, falta de oportunidades y distribución del recurso) se vinculan con la segunda parte del problema, el desarrollo económico.
- Los efectos identificados presentan una relación causal indirecta con el problema central.
- El problema central, así como sus causas y efectos se relacionan entre sí, al mantenerse en la misma línea, el desarrollo económico municipal.

d. Diseño de la propuesta de atención

5) ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 Tomo 2” se encontró el árbol de objetivos asociado al Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en el que se estableció el siguiente objetivo central: “Reorientar la inversión privada y el desarrollo económico del Municipio para que generen más oportunidades para la mayoría de la población” (Marqués, Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 Tomo 2, 2020).

Sin embargo, en el documento llamado “SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022” se encontró la “MIR” del programa en la que se definió el objetivo a nivel de propósito como “LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS CUENTAN CON CONDICIONES QUE LES PERMITEN UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE” (Marqués, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022, 2022).

Los objetivos centrales antes mencionados, a pesar de mantenerse en el ámbito económico, no se relacionan directamente; por lo que el diseño del programa se vio incompleto, generando que el objetivo no corresponda a la solución del problema o necesidad pública que generó el Pp.

Aunado a lo anterior, el propósito del programa identificó un área de enfoque potencial, no objetivo, ya que se requiere especificar a qué sector económico se enfocó el programa; ya sea primario, secundario o terciario; que, de acuerdo con su diagnóstico, debería ser este último.

También, el objetivo central identificó que los sectores económicos “cuenten con condiciones” como el cambio que buscó generar; por lo que el objetivo es ambiguo.



e. Bienes y Servicios

6) ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022” se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en la que establecieron los siguientes cuatro objetivos a nivel de componentes (Marqués, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022, 2022):

- C1: Programa de impulso al turismo en el Municipio implementado.
- C2: Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementado.
- C3: Programa de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo implementado.
- C4: Programa de acciones enfocadas a la activación de la economía local implementado.

Los cuales, muestran relación con la Dirección de Turismo en el Capítulo II artículo 12; la Dirección de Proyectos Productivos; en el Capítulo III artículo 18; la Dirección de Capacitación y Empleo, en el Capítulo IV artículo 20 y Relaciones Empresariales que se relaciona con el cuarto componente (Marqués, REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EMPLEO Y GESTIÓN DE PROYECTOS, 2019).

Por lo anterior, el diseño de los componentes muestra factibilidad normativa, mientras que, para la evaluación de la factibilidad técnica, se obtuvo el documento denominado “CV DIRECTORES”, en el que se mostró que los cuatro directores de la Secretaría cuentan con formación académica o con experiencia laboral para el cumplimiento de las atribuciones de sus respectivas direcciones.

En cuanto a la factibilidad presupuestaria, el Municipio aprobó en su PEM del ejercicio fiscal evaluado, 22 millones 066 mil 319 pesos para la Secretaría y la entrega de sus viene y/o servicios, sin embargo, este recurso se amplió en 3 millones 723 mil 569.27 pesos, por lo que la Secretaría contó con un total de 25 millones 789 mil 888.27 pesos para la generación de sus componentes.

Dichos recursos se pagaron por componente como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 1 Municipio de El Marqués Recurso pagado por componente a diciembre del 2022		
Componente	Recurso modificado	Recurso pagado
C1 PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADO.	\$20,518,472.12	\$20,197,807.66
C2 PROGRAMA DE GESTIÓN E IMPULSO A PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADO.	\$1,685,586.70	\$1,685,586.70
C3 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLOO IMPLEMENTADO.	\$1,784,658.24	\$1,784,658.24
C4 PROGRAMA DE ACCIONES ENFOCADAS A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL IMPLEMENTADO.	\$1,801,171.21	\$212,676.81



Tabla 1
Municipio de El Marqués
Recurso pagado por componente a diciembre del 2022

Componente	Recurso modificado	Recurso pagado
Total	\$25,789,888.27	\$23,880,729.41

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio de El Marqués (Marqués, INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ACUMULADO HASTA DICIEMBRE 2022, 2023).

Puede observarse en la Tabla 1 que la Secretaría destinó recursos para la entrega de los bienes y/o servicios generados por el Pp, los cuales, se vieron incrementados, por lo que sí se contó con factibilidad presupuestaria, aunado a que al 31 de diciembre del 2022 no se pagó la cantidad de 1 millón 909 mil 158.86 pesos (Marqués, INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ACUMULADO HASTA DICIEMBRE 2022, 2023).

En conclusión, se identificó que el diseño de los bienes y/o servicios generados por el Pp contó con factibilidad presupuestaria, normativa y técnica.

Adicional a lo anterior, se elaboró el Anexo 2. Árbol de objetivos con base en lo presentado en el diagnóstico del programa.

f. Poblaciones

7) ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico a los documentos denominados “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 Tomo 1” y “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 Tomo 2” se encontró el diagnóstico que justifica la existencia del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo durante el ejercicio fiscal 2022.

En dicho diagnóstico se establecieron datos estadísticos sobre la situación económica del Municipio, se presentó el árbol del problema y el árbol de objetivos del programa, en ambos árboles, se mencionó en el problema y objetivo central “a la mayoría de la población”, que no es adecuada como población potencial ni objetivo, ya que no se encuentra delimitada, definida o cuantificada.

A pesar de lo anterior, en la “MIR” del Pp, se estableció un objetivo a nivel de propósito diferente al árbol de objetivos, ya que se describió como “LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS CUENTAN CON CONDICIONES QUE LES PERMITEN UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE” (Marqués, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022, 2022), en el que no se señaló una población sino un área de enfoque potencial, los sectores económicos.

Sin embargo, dicha área de enfoque tampoco se definió o delimitó, por lo que, no fue posible evaluar la consistencia de las poblaciones del Pp en diferentes documentos estratégicos.

A pesar del cambio antes descrito, se obtuvieron los padrones de beneficiarios en los que se registró a la población atendida con la implementación del programa; la Dirección de Capacitación y Empleo, en la que se registraron 371 beneficiarios de cursos (Marqués, DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO , 2023), 132 participantes de la capacitación desayuno “El dinero y yo, comunica y vende Lego, un juego serio”; 35 participantes en una capacitación no especificada (Marqués, Padrón 2022 TURISMO , 2023) y 116 beneficiarios de ayudas y subsidios (Marqués, FORMATO AYS PROY Y TUR, 2023).

Derivado de lo anterior se concluyó que el Pp tiene divergencias en cuanto a si atendió a una población objetivo o área de enfoque, cumpliendo con uno de los criterios de valoración.



g. Selección de alternativas

- 8) ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?**

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040” se encontró un documento diagnóstico en el que se realizó una descripción de problemáticas en temas relacionados al desarrollo económico, en el que se presentó el árbol del problema y árbol de objetivos relacionados al Pp la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

Aunado a lo anterior, el diseño de un Pp se fundamenta parcialmente en una secuencia lógica de elaboración que comienza con el diagnóstico, sigue con el árbol del problema, que origina el árbol de objetivos, continúa con la estructura analítica y finaliza con la MIR (SHCP, 2020); dicho proceso fue llevado a cabo para el Pp, mostrando conceptos comunes desde la recolección de datos en el diagnóstico hasta la “MIR”.



MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

9) ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el Municipio de El Marqués no se encontró documento alguno que cumpliera con los criterios de valoración, es decir, el Municipio no contó con una estrategia de cobertura para la atención de la población a la que se le entregaron los bienes y/o servicios. Sin embargo, en el diagnóstico del Pp evaluado se plantearon los objetivos que se pretenden alcanzar al 2040, en el que se señalan a las poblaciones o áreas de enfoque que se pretenden atender en ese lapso de tiempo.

A pesar de lo anterior, este documento carece del presupuesto asignado al programa para al menos tres años de su ejecución y de metas de cobertura para la atención de dichas poblaciones y áreas de enfoque.

Por lo anterior, se realizó el Anexo 3. Estrategia de cobertura, en el que presentó un ejemplo de su elaboración.



a. Criterios de elegibilidad

10) ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados¹.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí.

De la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontraron los documentos denominados “GACETA PROGRAMA TRANSFORMANDO TU NEGOCIO” y “Gaceta_14 PROGRAMAPARAELDESARROLLO” en los que se encuentran publicadas las Reglas de Operación (ROP) de dos programas cuya UR es la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y las cuales, cuentan con un apartado de criterios de elegibilidad.

Considerando lo anterior se observó lo siguiente:

- No fue posible valorar la congruencia entre las personas beneficiarias de los programas y la población objetivo del Pp, ya que no se definió en la “MIR” del programa a nivel de objetivo del propósito.
- Los criterios del “Programa para el Desarrollo del sector artesanal, comercial y servicios el marqués, 2022” son claros respecto a la población que puede ser beneficiaria y los dieciocho requisitos enlistados en sus ROP, ya que no se prestan a más de una interpretación debido a su especificidad.
- Los criterios del “PROGRAMA TRANSFORMANDO NEGOCIOS EL MARQUÉS” son claros respecto a la población que puede ser beneficiaria y en los siete requisitos que establece para la selección de los solicitantes.
- Los criterios de elegibilidad de ambos programas se encuentran estandarizados, ya que se establecieron en un documento oficial operativo (las ROP) por el cual, deben registrarse los responsables del programa.
- Son públicos, ya que se encuentran para su consulta en la página de transparencia oficial del Municipio en su artículo 67 en el apartado VIII Gacetas municipales.

¹ Se entenderá por estandarizada cuando sea utilizado por todos los responsables del Pp.

b. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

11) ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, no se encontró ningún documento que diera cuenta de los mecanismos de recepción, registro y trámite de las solicitudes para la entrega de los bienes y/o servicios generados por el Pp a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, es decir, los componentes marcados en su "MIR".

Por lo anterior, se obtuvo información directa de la UR respecto de la recepción de solicitudes sobre dichos mecanismos, con lo que se elaboró el Anexo 4. Mecanismo de solicitud obteniendo lo siguiente:

- **COMPONENTE 1: PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADO.**

Este cuenta con cinco trámites para los cuales, se requiere realizar una solicitud verbal o escrita al Director o Directora de Turismo, quien la evalúa conforme a la factibilidad presupuestal y normativa y se emite una respuesta en un periodo de 1 a 20 días hábiles dependiendo el servicio requerido.

- **COMPONENTE 2: PROGRAMA DE GESTIÓN E IMPULSO A PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADO.**

Se identificaron tres procesos diferentes de subsidios, gestión y talleres, en el que el primero es el mecanismo más extenso y detallado, y el único que se encuentra definido en el apartado de trámites de la Dirección de Proyectos Productivos.

- **COMPONENTE 3: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO IMPLEMENTADO.**

Se determinaron tres mecanismos, el primero, capacitaciones y autoempleo en las que ya se marca una convocatoria, el segundo, bolsa de trabajo, que tiene una vertiente en conjunto con el Estado y el tercero, ferias y jornadas de empleo, para las cuales no se especificó el proceso de solicitud, ya que se percibe como iniciativa municipal.

- **COMPONENTE 4: PROGRAMA DE ACCIONES ENFOCADAS A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL IMPLEMENTADO.**

Para este componente, se identificaron dos vertientes, una en atención a emprendedores, a quienes se les otorga un subsidio en especie (apoyos tecnológicos), con ROP y solicitudes con base en una convocatoria y otra a las empresas, cuyo único paso se marcó como una solicitud verbal o escrita para asesorías.



Considerando lo anterior, se observó que:

- Debido a que no se definió la población objetivo del Pp, no fue posible identificar si los mecanismos de recepción de solicitudes se adaptan y consideran sus características.
- El Municipio cuenta con una página de internet en la que se especifican los trámites correspondientes a cada componente, los datos requeridos, así como los documentos solicitados y la descripción del formato, horarios de atención, datos de contacto y plazo máximo de respuesta.
- A pesar de lo anterior, no se tienen plazos definidos de vigencia del trámite ni de atención o de cada proceso (solicitud, registro o trámite) y son parcialmente públicos, ya que los señalados por la UR no se encuentran publicados mientras que los trámites sí.

Por lo que se concluye que a pesar de que si se cuentan con mecanismos de recepción, registro y trámite de solicitudes de los bienes y/o servicios, estos cumplen parcialmente con los criterios de valoración.

12) ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en la se definieron objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, sin embargo, no se presentó algún documento en el que se especificaran los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios generados.

Por lo anterior, se obtuvo información directamente de la UR de la entrega de los componentes y se elaboró el Anexo 5. Mecanismo de entrega, concluyendo lo siguiente:

- **Componente 1**

En cuanto al Componente 1, no se estableció ningún mecanismo de entrega de los cinco trámites establecidos.

- **Componente 2**

Aquí se presentaron tres mecanismos, el de subsidios, gestión y los talleres, sin embargo, únicamente se describió el proceso de entrega para los subsidios y los talleres, ya que para la gestión no se especificó ningún procedimiento.

- **Componente 3**

Se determinaron tres mecanismos, el primero, capacitaciones y autoempleo, el segundo, bolsa de trabajo, que tiene una vertiente en conjunto con el Estado y el tercero, ferias y jornadas de empleo, en los cuales, se menciona la entrega, pero no se detalla de ninguna forma.

- **Componente 4**

Para este componente, se identificaron dos vertientes, una en atención a emprendedores, a quienes se les otorga un subsidio en especie (apoyos tecnológicos) y otra a las empresas, aunque no se detalló el mecanismo de entrega de las asesorías.

En conclusión, el procedimiento de entrega presenta los requisitos y en su caso formatos necesarios para otorgar el bien y/o servicio a la persona beneficiaria, así mismo se presentaron los datos de contacto para cualquier duda o aclaración en la página de trámites de la Secretaría. Por lo que los mecanismos de entrega cumplieron parcialmente con dos de los criterios de valoración.

c. Padrón

13) ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada² y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontraron seis padrones de beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, relacionados a capacitaciones, subsidios y ayudas.

Considerando los documentos referidos y los criterios de valoración de la presente pregunta se observó lo siguiente:

- Los seis padrones incluyeron el nombre de la persona beneficiaria, dos especificaron su número de teléfono, uno el correo electrónico, dos la dirección, tres el CURP y el RFC y uno el tipo de negocio del cual son propietarias. Por lo que se considera que se registraron características de la población.
- Las características relacionadas al tipo de bien o servicio entregado variaron entre los padrones, ya que se especificó si se entregó una ayuda, subsidio o capacitación, se señaló si el sector era económico o social, se incluyó un apartado de descripción, el concepto ayuda, el monto otorgado (en el caso de los subsidios), cuenta contable, orden de pago y población a la que se dirigió.
- Los padrones no se encuentran sistematizados, ya que el formato no permitió el acceso a una base de datos o sistema informático.
- Las claves únicas para identificar al beneficiario variaron de un padrón a otro, ya que solo uno contó con un número consecutivo por persona, dos utilizaron, RFC y/o CURP, dos especificaron orden de pago y dos no emplearon ninguna clave.

Adicional a lo anterior, no se encontró algún documento para la depuración y actualización de estos archivos, por lo que se obtuvo información directa de la UR del Pp y se realizó el Anexo 6. Procedimiento de actualización de la población atendida.

2. Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

d. Transparencia y rendición de cuentas

14) ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, no se encontró algún documento donde se especificarán los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, pero el Municipio cuenta con una página oficial de internet en la que publica la normativa, información financiera, indicadores o listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, así como su Gaceta Municipal en la que publica (en formato digital) los pronunciamientos oficiales de las unidades administrativas, entre las que figura la UR del Pp.

La información anterior se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:
<http://transparencia.elmarques.gob.mx/usuarios/>

Considerando lo antes descrito se observó que:

- Dos de los cuatro componentes del Pp responden a ROP, las cuales se publicaron en la Gaceta Municipal el 01 de abril y el 18 de noviembre del 2022 respectivamente; por lo que se cumplió parcialmente con la publicación de documentos normativos y/u operativos de los componentes sujetos a ellas.
- Por su parte, se publicó información financiera respecto de los momentos contables del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa; en el que se señaló un recurso modificado de 25 millones 830 mil 525.54 pesos y un recurso pagado de 23 millones 921 mil 366.68 pesos por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, así mismo, se publicaron los informes trimestrales.
- El municipio cuenta con dos apartados de transparencia respecto de la publicación de indicadores, sin embargo, en ninguno de los dos se registró el avance de indicadores del Pp.
- En cuanto al listado de personas físicas o morales, se publicó el padrón de beneficiarios de la Coordinación de Proyectos Productivos a quienes se les otorgó recursos públicos en montos desde 5 mil 862. 64 pesos hasta 20 mil pesos.

En conclusión, el Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo cumplió con el primer, segundo y cuarto criterio de valoración completamente y parcialmente con el tercero.

e. Presupuesto

15) ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “Indicadores4TOTRIMESTRE” se encontró el registro del ejercicio del presupuesto al cuarto trimestre del 2022 por momento contable, aprobado, modificado, en proceso y pagado.

Dicho documento presentó la estimación presupuestaria a corto plazo del programa, con un monto total aprobado de 22 millones 066 mil 319.00 pesos; sin embargo, este tuvo un incremento de 3 millones 723 mil 569.27 pesos conforme la siguiente tabla:

Tabla 2	
Municipio de El Marqués	
Presupuesto pagado por componente del Pp	
Componente	Recurso pagado
PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADO.	\$20,197,807.66
PROGRAMA DE GESTIÓN E IMPULSO A PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADO.	\$1,685,586.70
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO IMPLEMENTADO.	\$1,784,658.24
PROGRAMA DE ACCIONES ENFOCADAS A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL IMPLEMENTADO.	\$212,676.81
Total	\$23,880,729.41

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio de El Marqués (Marqués, INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ACUMULADO HASTA DICIEMBRE 2022, 2023).

Considerando el recurso total pagado por los cuatro componentes del Pp, y los beneficiarios registrados en los padrones, se obtuvo el gasto unitario (gastos totales/ población atendida) que equivalió a 34 mil 262.17 pesos por beneficiario. Con dicha información se elaboró el Anexo 7. Presupuesto.

Sin embargo, no se obtuvo información respecto al capítulo del gasto por cada uno de los componentes, por lo que se desconoce el recurso utilizado para operación, mantenimiento o en capital.



Considerando lo anteriormente descrito se concluyó que:

- No se desglosó el gasto del Pp por capítulo del gasto y fuente de financiamiento, por lo que se desconoce si existe coherencia entre ellos y las actividades que desempeña el programa y los bienes y/o servicios que genera.
- El Pp cumplió con la estimación presupuestaria a corto plazo, un año, al presentar el monto aprobado para la Secretaría en su “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa” y en el Presupuesto de Egresos Municipal.
- Por su parte, otorgó suficiente información para el cálculo del gasto unitario, es decir, monto pagado por beneficiario.

El Pp cumplió con dos de los cuatro criterios de valoración.



MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

16) ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022”, se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en la cual, se estableció la alineación de objetivos del programa con el PMD.

Con dicha información, se elaboró el Anexo 8. Alineación a objetivos de planeación municipal en el que se describió lo siguiente:

El Pp se alineó con el Reto 4 del PMD, específicamente con cuatro de sus programas; 4.4 Impulso a la industria en el Municipio, 4.5 Apoyo al turismo y a los prestadores de servicios, 4.6 Apoyo a proyectos productivos y 4.7: Apoyo al empleo; sin embargo, no se especificaron las líneas de acción que pretendió atender. Por ello, se realizó una propuesta de mejora, en la que se seleccionaron ocho líneas de acción que comparten conceptos comunes respecto al impulso turístico, al apoyo a proyectos productivos, capacitaciones para el empleo y el autoempleo (Marqués, PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUÉS 2021-2024, 2021).

Por lo anterior, se considera que el objetivo central del Pp evaluado contribuye a uno de los objetivos de la planeación municipal.



17) ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, no se encontró algún documento donde se estableciera la alineación de los objetivos definidos en la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, por lo que se elaboró el Anexo 9. Alineación a los ODS.

En dicho anexo, se propone la alineación del objetivo central del Pp, es decir su propósito, con el ODS número 8 y su meta 8.9 ya que la búsqueda de un desarrollo económico sostenible propiciara las condiciones necesarias para promover el turismo sostenible, la creación de puestos de trabajo, empleo pleno y trabajo decente; por lo que los objetivos guardan conceptos comunes que denotan una vinculación indirecta.



a. Complementariedades, similitudes y duplicidades

18) ¿En la Estructura Programática de la APM vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado "SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MIR 2022" se encontró la "MIR" del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo durante el ejercicio fiscal 2022, en la que se establecieron objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.

Con los objetivos antes mencionados, se pretendió identificar similitudes, duplicidades o complementariedades entre el Pp y los demás programas municipales implementados en el 2022; sin embargo, no se encontraron los objetivos centrales de cada uno para realizar la comparación puesto que se parte de la población objetivo.

Por lo anterior, se realizó el Anexo 10. Complementariedades, similitudes y duplicidades, en el que se compararon los bienes y/o servicios generados por el Pp juntos con los componentes de los demás programas municipales; y se concluyó que el programa evaluado presentó una complementariedad, ya que la Secretaría de Desarrollo Social realiza talleres de proyectos productivos (Marqués, Programas y Proyectos de Inversión LDF, 2022) mientras que el Pp los impulsa y los gestiona (Marqués, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022, 2022).

MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS

a. Instrumentos de seguimiento

19) ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Criterios de valoración:

- a) La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
- b) La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.
- c) La cobertura de la población o área de enfoque, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
- d) El cambio producido en la población objetivo o área de enfoque derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022” se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2022 y en la que se establecieron indicadores para los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes.

Con la información presentada en dicha “MIR”, se elaboró el Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño, observando lo siguiente:

- Los indicadores proporcionan parcialmente información sobre la generación de los bienes, ya que especifican su nombre, su método de cálculo, el periodo en el que se genera información y la línea base.
- Cabe aclarar que no se definió adecuadamente el área de enfoque objetivo en el propósito del programa, por lo que el indicador no produjo información sobre la cobertura del Pp, sin embargo, sí señala un cambio producido, es decir, contar con oportunidades.
- Cabe resaltar que el indicador no se relacionó correctamente con el objetivo a nivel de propósito, ya que esta habla de sectores económicos y el indicador buscó medir la población ocupada municipal.

En conclusión, los indicadores del Pp cumplieron parcialmente con el segundo y cuarto criterio de valoración de la presente pregunta.

20) ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022” se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2022 y en la que se establecieron indicadores para los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes.

Con la información presentada en dicha “MIR”, se elaboró el Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño, observando lo siguiente:

- El indicador asociado al objetivo de fin es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.
- El indicador asociado al propósito no es claro, relevante, económico ni adecuado, respecto al objetivo ya que este se encuentra definido erróneamente; sin embargo, sus medios de verificación cumplen con las características necesarias para que sea monitoreable.
- Los indicadores asociados a los componentes 1 y 2 son claros, relevantes y económicos, pero no son monitoreables ni adecuados.
- Los indicadores asociados a los componentes 3 y 4 son claros, relevantes, económicos y adecuados, pero no monitoreables.

Lo anterior, debido a que todos los indicadores cuentan con línea base “0”, un método de cálculo establecido, frecuencia de medición y dimensión adecuadas para el nivel de objetivo, así como variables coherentes entre sí; sin embargo, el indicador del propósito no mide un aspecto relevante de su objetivo, los indicadores de los componentes no definieron correctamente sus medios de verificación, ninguno contó con sentido del indicador y las metas señaladas no fueron correctamente definidas.

En conclusión, los indicadores presentados en la “MIR” del Pp evaluado cumplen con tres o cuatro criterios de valoración.



21) ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022” se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2022 y en la que se establecieron indicadores para los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes.

Con la información presentada en dicha “MIR”, se elaboró el Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño, observando lo siguiente:

- Los medios de verificación de los indicadores asociados a los objetivos de fin y propósito cuentan con el nombre completo del documento, establecen al INEGI como el área que lo genera, señalan una periodicidad anual e indican la liga electrónica donde se publica la información.
- Ninguno de los medios de verificación de los indicadores asociados a los objetivos de componentes especificaron el nombre completo de los documentos, su periodicidad, la unidad administrativa que los genera ni la ubicación física o liga electrónica para su consulta.

En conclusión, los medios de verificación establecidos en la “MIR” del Pp cumplieron parcialmente con los criterios de valoración.



22) ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022” se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2022 y en la que se establecieron indicadores para los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes.

Con la información presentada en dicha “MIR”, se elaboró el Anexo 11. Instrumento de Seguimiento del Desempeño, observando lo siguiente:

Las seis metas definidas para el fin, propósito y componentes no se establecieron con base en un método de cálculo documentado, toda vez que no se proporcionó información al respecto.

Se utilizó el porcentaje como unidad de medida establecida para cinco de las seis metas establecidas.

No fue posible evaluar la congruencia entre la meta y el sentido del indicador ya que no se definió dicho comportamiento.

No fue posible evaluar si las metas definidas son laxas, debido a que se requiere un análisis longitudinal en el que se muestre la evolución de las metas correspondientes a los objetivos, sin embargo, en el documento diagnóstico no se registró algún dato histórico relacionado a ellas y al tener una línea base de “0” la orientación al desempeño resultó difícil de seguir.

Por último, la factibilidad de las metas requiere de un análisis en cuanto a capacidad de la UR para llevarlas a cabo, sin embargo, los recursos necesarios no se señalaron en el documento diagnóstico.

En conclusión, las metas definidas en la “MIR” de la Secretaría cumplieron con el primer criterio y parcialmente con el segundo de los cuatro criterios de valoración de la presente pregunta.



b. Resultados

23) ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones de dependencias externas al Municipio.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022” se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo en la que la UR registró indicadores para sus objetivos a nivel de fin, propósito y componentes, así como sus metas programadas.

Por lo anterior, se concluyó que el Pp documenta los avances de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores a través del reporte de indicadores en un ISD.

24) ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp (indicadores estratégicos)?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022” se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en la que se establecieron objetivos e indicadores a nivel de fin y propósito.

Dichos indicadores, se mostraron los siguientes resultados:

Tabla 3 Municipio de El Marqués Resultado de los indicadores estratégicos				
Nivel de objetivo	Nombre del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Resultado
Fin	CONTRIBUIR A PROPICIAR CONDICIONES, OPORTUNIDADES, APOYOS PARA MANTENER EL RITMO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, EQUILIBRADO, EQUITATIVO QUE INCREMENTE LA PROSPERIDAD DE LAS FAMILIAS Y ESTIMULE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS.	Tasa de variación del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (Querétaro)	No aplica, ya que es el INEGI la instancia que realiza el cálculo	A la fecha de elaboración de la presente evaluación no se encuentra disponible la información, derivado de que la publicación del PIBE del ejercicio fiscal 2022 se realizará en diciembre del 2023.
Propósito	LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS CUENTAN CON CONDICIONES QUE LES PERMITEN UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Porcentaje de población ocupada en el Municipio de El Marqués	No aplica, ya que es el INEGI la instancia que realiza el cálculo	No se publicó información en el 2022 respecto a este campo.

A raíz de lo presentado en la Tabla 3, se concluyó que los indicadores estratégicos contaron con sustento metodológico, aunado a que cumplieron con al menos tres de los criterios CREMAA por lo que se considera que su cálculo es factible una vez que se encuentre disponible la información.

25) ¿Qué porcentaje de los indicadores de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “Logros componentes” se encontró la tabla de valores numéricos de cada una de las variables del método de cálculo de los indicadores establecidos para los objetivos a nivel de componente de la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

Con dichos valores, se realizó el cálculo de los indicadores obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 4 Municipio de El Marqués Resultado de los indicadores estratégicos				
Nivel de objetivo	Nombre del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Resultado (Porcentaje)
Componente 1	PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADO.	Porcentaje de metas cumplidas del Programa de impulso al turismo.	(Número de metas cumplidas del Programa de impulso al turismo/ Total de metas programadas)*100	(16/12)*100= 133.3
Componente 2	PROGRAMA DE GESTIÓN E IMPULSO A PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADO.	Porcentaje de metas cumplidas del Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementado.	(Número de metas cumplidas del Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementado./ Total de metas programadas)*100	(12/12)*100= 100
Componente 3	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO IMPLEMENTADO.	Porcentaje de acciones promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo realizadas.	(Número de acciones de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo realizadas / Número de acciones de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo programadas) * 100	(35/75)*100=46.7
Componente 4	PROGRAMA DE ACCIONES ENFOCADAS A LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL IMPLEMENTADO.	Porcentaje de acciones enfocadas a la activación de la economía local realizadas.	(Número de acciones enfocadas a la activación de la economía realizadas / Número de acciones enfocadas a la activación de la economía programadas) * 100	(14/12) *100= 116.7

Fuente: Elaboración propia con base en la “MIR” del Pp (Marqués, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022, 2022) y en los valores numéricos de las variables.

Como puede observarse en la Tabla 4, se sobrepasó a las metas programadas del componente 1 en un 33.3%, se cumplieron en un 100% las metas programadas del componente 2 y se sobrepasaron



las acciones programadas del componente 4 en un 16.7%, mientras que el componente 3 únicamente cubrió un 46.7 % las acciones programadas.

Por lo que los cuatro indicadores presentaron resultados positivos en el logro de sus respectivos objetivos de gestión.

V. ANÁLISIS FODA

A continuación, se presenta la tabla de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, del Pp evaluado:

MÓDULO I. DISEÑO		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<p>F: El Pp cuenta con un documento diagnóstico en el que se establecieron datos estadísticos sobre la situación económica municipal, así como un árbol del problema y un árbol de objetivos.</p> <p>O: La SHCP y el CONEVAL cuentan con un documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” que sirve como una guía de contenido para la elaboración de los diagnóstico de Pp.</p>	1	No aplica
<p>F: El problema central señalado en el diagnóstico del Pp se definió como un hecho negativo y como un cambio sobre la población.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe el método para la definición de problemas o necesidades públicas a atender.</p>	2	No aplica
<p>F: El problema central se delimitó en un contexto territorial específico del Municipio de El Marqués.</p>	3	No aplica
<p>F: El problema central, así como sus causas y efectos se relacionan entre sí.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe el método elaboración del árbol del</p>	4	No aplica



problema, en la que se garantice lógica causal completa.		
<p>F: El Pp identificó un objetivo central en el que se buscó generar un cambio.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe el método de elaboración del árbol del objetivos, y se señalan las características con las que deben contra los objetivos centrales de los Pp.</p>	5	No aplica
<p>F: Los bienes y/o servicios generados por el Pp cuentan con factibilidad técnica, normativa y presupuestaria.</p>	6	No aplica
<p>F: El Pp identificó al área de enfoque potencial y a la población atendida con su implementación.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe la metodología para identificar y delimitar la población potencial, objetivo y atendida.</p>	7	No aplica
<p>F: El diseño del programa inició adecuadamente al tener datos estadísticos y oficiales de la situación económica del Municipio, así como por haber elaborado el árbol del problema y el árbol de objetivos correspondientes.</p> <p>O: La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe la secuencia de elaboración (diseño) del Pp.</p>	8	No aplica
MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<p>F: El diagnóstico del Pp es una planeación al 2040 para la situación económica municipal, en el que se señalan a las poblaciones o áreas de</p>	9	No aplica



<p>enfoque que se pretenden atender en ese lapso de tiempo.</p> <p>O: La SHCP y el CONEVAL cuentan con el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” en el que se describe el apartado de Cobertura.</p>		
<p>F: Dos bienes y/o servicios generados por la UR del Pp cuentan con criterios de elegibilidad, son claros respecto a la población objetivo y también lo son en cuanto a requisitos, los dos criterios se encuentran estandarizados y son públicos.</p>	10	No aplica
<p>F: Los mecanismos de recepción de solicitudes del Pp son publicados parcialmente en la página oficial del Municipio.</p>	11	No aplica
<p>F: Los mecanismos de entrega de los bienes y/o servicios generados por el Pp presentan los requisitos y en su caso formatos necesarios para otorgarlos, así como datos de contacto.</p>	12	No aplica
<p>F: Los seis padrones de beneficiarios presentaron parcialmente características de la población atendida y del tipo de bien o servicio entregado; así como claves únicas por unidad o elemento de la población atendida.</p>	13	No aplica
<p>F: La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo publica su información normativa, financiera, evaluaciones, estudios o encuestas a través de la página oficial del Municipio de El Marqués.</p>	14	No aplica
<p>F: El Pp presentó estimaciones presupuestarias a corto plazo y estimó el gasto unitario.</p>	15	No aplica
MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<p>F: El objetivo central del Pp contribuye al reto número cuatro del PMD y a cuatro de sus programas de gobierno.</p>	16	No aplica



F: El objetivo central del Pp contribuye con el ODS número 8.	17	No aplica
F: Se encontró una complementariedad entre el componente 1 del Pp evaluado y un servicios generado por la Secretaría de Desarrollo Social	18	No aplica
MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
F: Los indicadores del Pp generan parcialmente información sobre la entrega de los bienes y/o servicios, así como el cambio que se buscó generar.	19	No aplica
F: Los indicadores establecidos en la “MIR” del Pp cumplieron con tres o cuatro de los criterios CREMAA. O: El CONEVAL estableció una guía denominada “Diseño de indicadores para el desarrollo social” en el que se establecen la metodología a seguir para la atención de los criterios CREMAA.	20	No aplica
F: Los medios de verificación de los indicadores asociados a los objetivos de fin y propósito del programa cuentan con nombre completo del documento, nombre del área administrativa que los genera, periodicidad con la que se emiten y liga electrónica donde se encuentran publicados. O: El CONEVAL estableció una guía denominada “Diseño de indicadores para el desarrollo social” en el que se establecen la metodología a seguir para la elaboración de los medios de verificación de los indicadores.	21	No aplica
F: Las metas de los indicadores utilizaron el porcentaje como unidad de cálculo. O: El CONEVAL cuenta con documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” en las que se describe la metodología a seguir para su óptima definición.	22	No aplica



F: El Pp documenta los avances de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores a través del reporte de indicadores en un ISD.	23	No aplica
No aplica	24	No aplica
F: Los cuatro indicadores de gestión presentaron resultados positivos.	25	No aplica
MÓDULO I. DISEÑO		
Debilidad y/o Amenaza	Número de pregunta	Recomendación
D: El diagnóstico del Pp carece de cinco de los ocho apartados de los criterios definidos por la SHCP y el CONEVAL para su elaboración.	1	Elaborar un diagnóstico con base en los temas identificados en el árbol del problema.
D: El problema público no identificó a su área de enfoque objetivo sino a la potencial y cuenta con más de una problemática.	2	A través de la recopilación de datos estadísticos y oficiales se recomienda la identificación de un problema o necesidad pública que se formule como un hecho negativo, que sea claro, concreto y único; que señale a la población objetivo y que identifique un cambio (es decir, no se define como la falta de un bien, servicio o atributo) y caracterizarlo en un contexto territorial.
D: Debido a la amplitud del problema central del árbol, se desconoce si es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática.	3	Por lo anterior, se sugiere el uso del siguiente problema central: La población del Municipio de El Marqués desocupada en busca de empleo presenta problemas para insertarse en un trabajo.
D: Las causas y efectos del problema central son demasiado amplias lo que limita su relación lógica.	4	En relación con lo anterior se recomienda tomar como base el árbol del problema presentado en el Anexo 12. Propuesta de mejora.
D: El objetivo del Pp no correspondió con la solución del problema o necesidad pública identificada y se definieron múltiples objetivos, además se identificó un área de enfoque potencial en lugar de objetivo.	5	Una vez que se tiene el árbol del problema, es necesario la definición de los objetivos del programa, esto a través de la conversión del problema central, sus causas y efectos a el objetivo central



<p>No aplica</p>	<p>6</p>	<p>y los medios y fines para lograrlo. Esto a través de una redacción positiva.</p> <p>Por lo que se recomienda, el uso del siguiente objetivo central: La población del Municipio de El Marqués desocupada en busca de empleo logra insertarse en un trabajo.</p> <p>Así mismo se sugiere el uso del árbol de objetivos que se encuentra en el Anexo 12. Propuesta de mejora.</p>
<p>D: El Pp identificó una población potencial en su diagnóstico, mientras que en su “MIR” se señaló un área de enfoque y se identificó en padrones de beneficiarios a la población atendida; por lo que no hay relación entre sus documentos estratégicos.</p>	<p>7</p>	<p>Se recomienda definir a la población potencial como la población económicamente no activa de El Marqués y a la población objetivo como la población ocupada en busca de empleo del Municipio de El Marqués.</p>
<p>D: No se incluyó en el diagnóstico la estructura analítica del programa ni la “MIR”.</p>	<p>8</p>	<p>Al seguir la primera recomendación, se podrá cubrir esta debilidad, ya que se sugiere realizar una matriz de alternativas en la que se deben identificar las principales alternativas de solución del problema o necesidad pública identificadas, justificando la selección de una de ellas.</p> <p>Así mismo, se incluirán la estructura analítica y la MIR del programa, como continuación de los árboles.</p>
<p>MÓDULO II. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</p>		
<p>Debilidad y/o Amenaza</p>	<p>Número de pregunta</p>	<p>Recomendación</p>
<p>D: No se presentó una estrategia de cobertura en la que se cuantificara la evolución de la población potencial y objetivo, se desglosara el presupuesto requerido y se especificaran metas de cobertura anuales.</p>	<p>9</p>	<p>También, se deberá elaborar una estrategia de cobertura para la atención de la población potencial y objetivo propuestas, en la que se cuantifiquen claramente, se considere el presupuesto definido en el diagnóstico y se especifiquen metas de atención anuales, que sean factibles y retadoras, mostrando claramente los criterios base para su definición.</p>



D: Las ROP no son de fácil acceso debido al formato en el que fueron publicados.	10	Se recomienda publicar en un formato legible las ROP de los bienes y/o servicios generados por el Pp.
D: No se tienen plazos definidos de vigencia de atención a solicitudes y los mecanismos de recepción, registro y trámite son parcialmente públicos, ya que los procesos señalados por la UR no se encuentran publicados.	11	Considerar en los mecanismos de recepción de solicitudes y los mecanismos de entrega de los bienes y/o servicios las características de la población objetivo (es decir, que tanto las solicitudes como las entregas de los servicios se realicen en lugares de fácil acceso para los beneficiarios), definiendo plazos para cada procedimiento, describiendo requisitos y formatos necesarios y publicándolos en un formato accesible, en lenguaje claro, sencillo y conciso.
D: No se identificó si consideran o se adaptan a las características de la población objetivo.	12	
D: Los padrones de beneficiarios no se encuentran sistematizados ni estandarizados.	13	Se recomienda establecer un formato único para los padrones de beneficiarios.
No aplica	14	No aplica
D: No se desglosó el presupuesto del Pp por capítulo del gasto y fuente de financiamiento.	15	Se recomienda que la UR del Pp cuente con información presupuestal por trimestre.

MÓDULO III. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Debilidad y/o Amenaza	Número de pregunta	Recomendación
D: No se especificaron las líneas de acción a las que contribuyó el objetivo central del Pp.	16	Se recomienda señalar las líneas de acción 4.5.1, 4.5.2, 4.5.4, 4.6.1, 4.6.2, 4.7.1, 4.7.2 y 4.7.3.
D: No se definió la alineación del objetivo central del Pp con los ODS.	17	Se sugiere señalar la alineación con el ODS referido en el Anexo 9 para el Pp.
No aplica	18	No aplica

MÓDULO IV. MEDICIÓN DE RESULTADOS



Debilidad y/o Amenaza	Número de pregunta	Recomendación
D: No se establecieron indicadores para los objetivos a nivel de actividad. Para los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes no se definió el sentido del comportamiento (ascendente o descendente).	19	Se recomienda establecer al menos un indicador para cada uno de los objetivos de la MIR del Pp, que generen información, sobre la gestión de los procesos, la generación de los bienes y/o servicios, así como de la cobertura en la población o área de enfoque.
D: El indicador asociado al objetivo a nivel de propósito únicamente cumplió con el criterio de Monitoreabilidad, ya que este no midió un aspecto relevante del objetivo asociado.	20	Los indicadores deben responder a los criterios CREMAA con la finalidad de una óptima definición de los mismos.
D: Los medios de verificación de los indicadores asociados a los objetivos a nivel de componentes no especificaron el nombre completo de los documentos, su periodicidad, la unidad administrativa que los genera ni la ubicación física o liga electrónica para su consulta.	21	Los medios de verificación deben contener la información suficiente para la reproducción del método de cálculo.
D: No se contó con información para observar si las metas definidas se orientaron al desempeño o si fueron factibles considerando la normatividad, recursos técnicos y presupuestales.	22	Por lo anterior, se presentó en el “Anexo 12 Propuesta de mejora”, la MIR asociada al problema central anteriormente planteado, así como una propuesta de FTI para el registro de la información relevante de cada indicador, en la que se deben incluir la determinación de las metas.
No aplica	23	No aplica
D: El Pp dependió para el cálculo de sus indicadores estratégicos de información generada por una instancia externa al Municipio.	24	Se sugiere utilizar el indicador “Tasa de variación de la Producción Bruta Total del Estado de Querétaro” para el objetivo a nivel de fin y “Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo” para el objetivo a nivel de propósito.
No aplica	25	No aplica

VI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

En la siguiente tabla se presenta los hallazgos y las conclusiones especificadas por cada tema, del Pp implementado por la Secretaría:

Módulo I. DISEÑO		
No. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
1	El Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se basó en un diagnóstico, en el que se describió la situación económica municipal, el cual incluye datos estadísticos, un árbol del problema y un árbol de objetivos.	El Pp cumplió parcialmente con el requisito de un diagnóstico.
2	Se identificó a “La inversión privada y desarrollo económico del Municipio no generan oportunidades para la mayoría de la población” como el problema o necesidad pública que justificó la existencia del Pp.	El problema o necesidad pública que pretendió atender el Pp no se definió adecuadamente, por lo que afectó el inicio del diseño del programa.
3	El problema público que pretendió atender el Pp se delimitó en un contexto territorial específico, y se presentaron datos históricos.	El problema que pretendió atender el Pp muestra áreas de oportunidad en cuanto a la relación de su problemática y el diagnóstico, ya que los datos estadísticos oficiales hablan de la PEA y sectores económicos en él, mientras que se estableció como problema la inversión privada y el desarrollo económico.
4	En el documento diagnóstico se presentó el árbol del problema del Pp, en el que se especificaron las causas y efectos del mismo.	La amplitud del problema, de sus causas y sus efectos impidió una lógica causal directa.
5	En el documento diagnóstico se presentó un árbol de objetivos, en el que se especificó el objetivo central del Pp, así como sus medios y sus fines, sin embargo, el objetivo a nivel de propósito de la “MIR” del programa se redactó de forma diferente.	El objetivo central del PP no correspondió a la solución del problema identificado en el árbol de objetivos.
6	El Pp mostró relación entre sus bienes y/o servicios y el reglamento de su UR, así como un presupuesto aprobado para la generación de sus componentes y las y los responsables cuentan con formación académica o experiencia laboral para el cumplimiento de sus atribuciones.	El diseño del Pp contó con factibilidad normativa, técnica y presupuestaria.



7	El objetivo a nivel de propósito del Pp, habla de área de enfoque no de una población objetivo como lo hace el diagnóstico.	Las poblaciones y área de enfoque señaladas muestran inconsistencias entre los diversos documentos estratégicos del programa.
8	El Pp cuenta con un diagnóstico, un árbol del problema, un árbol de objetivos y una "MIR".	El diseño del Pp presenta una oportunidad de mejora, ya que su secuencia lógica de elaboración se vio inconclusa al no incluir la "MIR" en su diagnóstico.
Módulo II. Cobertura y focalización		
No. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
9	No se contó con una estrategia de cobertura, pero si con un diagnóstico en el que se contemplaron escenarios a 20 años.	No se establecieron metas de cobertura para la atención de la población objetivo ni la disminución de la población potencial.
10	Se especificaron criterios de elegibilidad para dos bienes y/o servicios del Pp, que son claros, se encuentran estandarizados y son públicos.	Únicamente dos de los cuatro bienes y/o servicios del Pp contaron con criterios de elegibilidad.
11	Los bienes y/o servicios generados por el Pp cuentan con mecanismos de recepción de solicitud, que definen plazos para cada procedimiento, así como los requisitos y formatos necesarios.	Los mecanismos de solicitud son parcialmente públicos, por lo que se puede reducir el alcance a la población potencial.
12	El Pp cuenta con mecanismos de entrega de los bienes y/o servicios generados en los que se especificaron los requisitos y formatos necesarios, así como datos de contacto.	Los mecanismos de entrega no se encuentran publicados.
13	El Pp contó con padrones de beneficiarios de los bienes y/o servicios generados, en los que se identificó información personal de los beneficiarios, así como características de los bienes y/o servicios otorgados.	La UR lleva un registro de las personas beneficiarias por el Pp.
14	El Pp no cuenta con un espacio específico para la publicación de su información.	La UR del Pp utiliza los la Unidad de Transparencia del Municipio de El Marqués como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
15	El Pp cuenta con información presupuestal.	El Pp identificó y cuantificó los gastos en los que incurrió para generar los bienes y/o servicios producidos, pero no



		especificó el capítulo del gasto, es decir, gastos en operación, mantenimiento o en capital.
Módulo III. Contribución a objetivos de la planeación municipal		
No. De pregunta	Hallazgo	Conclusión
16	El objetivo central del Pp contribuye a un objetivo superior inmediato en el PMD.	El objetivo central del Pp y el Reto 4 del PMD cuentan con conceptos comunes de la situación deseada.
17	No se alineó el Pp con los ODS.	A pesar de la falta de una alineación por parte del Pp, se observó que el objetivo central del programa se vincula con el ODS número 8.
18	El Pp evaluado presenta complementariedad con un componente de la Secretaría de Desarrollo Social.	El Pp y la Secretaría de Desarrollo Social impulsan los proyectos productivos del Municipio.
Módulo IV. Medición de resultados		
No. De pregunta	Hallazgos	Conclusión
19	Los indicadores asociados a los objetivos a nivel de componentes no generan información sobre la entrega de los bienes y/o servicios, pero el indicador a nivel de propósito si mide el cambio producido en la población conforme lo diagnosticado.	Los indicadores a nivel de componente presentan deficiencias.
20	Se establecieron indicadores a nivel de fin, propósito y componentes en la "MIR" del Pp que cumplieron con tres o cuatro criterios CREMAA.	Los indicadores definidos fueron parcialmente correctos.
21	Los medios de verificación del objetivo a nivel de fin y propósito, contaron con el nombre completo del documento, el área que los genera, su periodicidad y la liga electrónica para su consulta; mientras que los medios de verificación de los componentes no cumplieron con ningún requisito.	Únicamente los medios de verificación del objetivo a nivel de propósito y fin cuentan con información suficiente para la reproducción del método de cálculo de los indicadores.
22	Se programaron metas de 100% para los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes.	Pese a esto no se describió el mecanismo de determinación de metas ni se describió la factibilidad, técnica,



		presupuestal y normativa para lograrlas.
23	Se encontró la “MIR” del Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en la que se establecieron indicadores asociados a los objetivos a nivel de fin, propósito y componentes, así como líneas base, metas programadas y dimensión de los indicadores.	El Pp documenta los avances de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores a través del reporte de indicadores.
24	El cálculo de los resultados de los indicadores estratégicos depende de información generada por el INEGI, misma que al momento de la evaluación no se encontró disponible.	No aplica
25	Los cuatro indicadores de gestión del Pp (componentes) presentaron resultados positivos al reproducir los métodos de cálculo.	Los indicadores de gestión del Pp tuvieron un avance satisfactorio en los resultados objetivos durante el ejercicio fiscal 2022.

VII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC

Con base en los resultados obtenidos derivado de la evaluación específica de desempeño, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida (en caso de que aplique) para cada punto en el siguiente formato:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de febrero del 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12 de abril del 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ana Laura Vallarino Hernando Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp. • Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender. • Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp. • Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y de los ODS. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Pp, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación es de tipo específica de desempeño ex post mediante análisis de gabinete, con metodología de investigación cuantitativa y cualitativa con diseño no experimental.	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se basó en un diagnóstico, en el que se describieron antecedentes de la problemática económica del Municipio, así como árbol del problema y árbol de objetivos.
- Existen diferencias entre el objetivo central del diagnóstico y el propósito de la “MIR” del programa. En el primero se identificó una población potencial y en el segundo un área de enfoque, además, este no se redactó conforme las reglas de sintaxis de la MML.
- No se contó con una estrategia de cobertura, pero si con un diagnóstico en el que se contemplaron escenarios a 20 años.
- Se presentaron criterios de elegibilidad para dos de los bienes y/o servicios generados por el Pp.
- El Pp cuenta con mecanismos de recepción de solicitudes y mecanismos de entrega de sus bienes y/o servicios, sin embargo, estos son parcialmente públicos.
- Se presentaron padrones de beneficiarios por cada uno de los bienes y/o servicios generados.
- El Pp no cuenta con un espacio específico para la publicación de su información, por lo que lo hace a través de la página oficial de internet municipal.
- El objetivo central del Pp contribuye al Reto 4 del PMD.
- El Pp presentó una complementariedad con un componente de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Se presentó una “MIR” del programa, en la que se establecieron objetivos a nivel de fin, propósito y componentes, así como sus respectivos indicadores estratégicos y de gestión.
- Estos indicadores, generaron parcialmente información respecto a sus objetivos asociados.
- Únicamente los medios de verificación del fin y propósito cuentan con suficiente información para la reproducción del método de cálculo.
- Los indicadores de gestión presentaron alcances positivos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con un documento diagnóstico en el que se establecieron datos estadísticos sobre la situación económica municipal, así como un árbol del problema y un árbol de objetivos.
- Se identificó un problema central, así como sus causas y sus efectos.
- Se presentó una “MIR” en la que se establecieron objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, así como indicadores asociados a ellos.
- El Pp estableció criterios de elegibilidad para dos de sus componentes, así como mecanismos de recepción de solicitudes y mecanismos de entrega de los cuatro bienes y/o servicios generados.
- Los beneficiarios de los componentes se registraron en padrones de beneficiarios, en donde se enlistó quienes los recibieron.
- Por su parte, el Pp desglosó el presupuesto pagado por cada uno de sus bienes y/o servicios, registrando información presupuestaria en la página de transparencia municipal.

- Con lo que respecta a la contribución del programa a objetivos superiores, este se alineó con el reto 4 del PMD.
- Finalmente, presentó avances positivos en el cumplimiento de las metas asociadas a sus indicadores de gestión.

2.2.2 Oportunidades:

- La SHCP y el CONEVAL elaboraron el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” en él se describe el contenido necesario para la elaboración de los diagnósticos, el cual, puede ser retomado por la UR para el diseño del suyo.
- La SHCP cuenta con una Guía denominada “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás” en la que se describe el método para la definición de problemas o necesidades públicas a atender, la identificación, delimitación de los tipos de población, y matrices de alternativas que será útil para una adecuada delimitación del mismo por lo que se recomienda que se tome en cuenta para el diseño del programa.
- El CONEVAL estableció una guía denominada “Diseño de indicadores para el desarrollo social” en el que se establecen la metodología a seguir para la atención de los criterios CREMAA y la definición de indicadores que generen información sobre el objetivo que pretenden medir; por ello, se sugiere seguirla para la mejora del Pp.
- A nivel federal se cuenta con el documento “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios,” que contiene los elementos mínimos para conformar un padrón de beneficiarios, por ello, se propone su uso en el diseño de los padrones del programa.
- El CONEVAL cuenta con documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” en la que se describe la metodología a seguir para su óptima definición; se recomienda hacer uso de ella para la delimitación de las metas del Pp.

2.2.3 Debilidades:

- Se presentaron inconsistencias entre los diferentes documentos estratégicos del Pp, por lo que no se definió adecuadamente si se atendió a una población o a un área de enfoque.
- Los objetivos establecidos en la “MIR” del Pp presentaron aspectos susceptibles de mejora en cuanto a la relación con sus indicadores.
- Los padrones de beneficiarios presentados no se encuentran homologados, ocasionando dificultades para el seguimiento de los mismos.
- La información normativa del programa no se encuentra en un formato de fácil acceso para la población, por lo que respecta a la información presupuestal de este, se produce información general del municipio y no particularizada para la Secretaría.
- Los indicadores de gestión no son monitoreables, lo que dificulta la reproducción del método de cálculo. A demás, las metas asociadas a ellos, no son claras respecto a lo que se pretendió medir.

2.2.4 Amenazas:

Incremento de la inflación del país, lo que aumentaría el costo para la entrega de bienes y servicios.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El problema central del Pp se definió inadecuadamente, así como el objetivo central; provocando deficiencias en su diseño. Un ejemplo de ello, fue que el objetivo a nivel de propósito no correspondió con la solución del programa.

El diseño del Pp presentó factibilidad técnica, normativa y presupuestaria, sin embargo, presentó un área de mejora en su secuencia lógica de elaboración.

Dentro de los elementos con los que no contó la Secretaría fue con una estrategia de cobertura, en la que se definieran metas anuales para la atención de la población potencial y objetivo.

Lo que si cuantificó fueron los gastos en los que incurrió el Pp para la generación de sus bienes y/o servicios. También, se observó el objetivo central del Pp guarda conceptos comunes con el PMD.

Pese a esto no se describió el mecanismo de determinación de metas, pero el desempeño obtenido en la ejecución de los indicadores de gestión fue favorable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda cubrir los cinco apartados restantes del diagnóstico.

2: Se sugiere utilizar *“La población del Municipio de El Marqués desocupada en busca de empleo presenta problemas para insertarse en un trabajo”* como el problema central del Pp.

3: Se propone el uso del siguiente enunciado como objetivo central del Pp: *“La población del Municipio de El Marqués desocupada en busca de empleo logra insertarse en un trabajo.”*

4: Se recomienda el uso de los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades planteados, así como sus indicadores en el Anexo 12. Propuesta de mejora de la evaluación.

5: Se recomienda el uso de la FTI propuesta en el Anexo 12 como una guía para el registro de los indicadores del Pp.

6. Finalmente, es importante que, en el presupuesto, la clasificación programática esté relacionada con el nombre del programa (conforme el objetivo central que busque este último) y alineada con la clasificación administrativa, es decir, que cada programa corresponda a una unidad administrativa. Esto con el fin de dar seguimiento a los gastos que realiza cada dependencia para cumplir con sus objetivo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Saúl Legorreta Martínez

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Legorreta

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 442-434-6527



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Enlace Secretaría Lic. Ana Laura Vallarino Hernando Enlace COPLADEM Lic. Rosa María Pérez Cervantes	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
Teléfono: Enlace Secretaría, 442-238-8400 Enlace COPLADEM, 442-238-8400	Correo electrónico: Enlace Secretaría, avallarino@elmarques.gob.mx Enlace COPLADEM, rperez@elmarques.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: COPLADEM del Municipio de El Marqués
6.3 Costo total de la evaluación: \$357,333.34 incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos del Municipio de El Marqués, Querétaro



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacionfinanciera-2023>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacionfinanciera-2023>



VIII. REFERENCIAS

- CONEVAL, S. y. (29 de 08 de 2019). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación* . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- Marqués, M. d. (2019). *REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EMPLEO Y GESTIÓN DE PROYECTOS*. El Marqués.
- Marqués, M. d. (2020). *Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040*. El Marqués.
- Marqués, M. d. (2020). *Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 Tomo 2*. El Marqués.
- Marqués, M. d. (2021). *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUÉS 2021-2024*. El Marqués.
- Marqués, M. d. (13 de octubre de 2022). *Padrón Beneficiarios Proyectos Productivos* . Obtenido de <http://transparencia.elmarques.gob.mx/usuarios/>
- Marqués, M. d. (2022). *Programas y Proyectos de Inversión LDF*. Obtenido de https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/finanzas/2021-2024/2022/4toTrim/6.10.pdf
- Marqués, M. d. (2022). *SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022*. El Marqués.
- Marqués, M. d. (2022). *SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO MIR 2022*. El Marqués.
- Marqués, M. d. (2023). *CATEGORÍAS DE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO*. Obtenido de <https://elmarques.gob.mx/tramites/sublistado.php?categoria=SECRETAR%C3%8DA%20DE%20DESARROLLO%20ECON%C3%93MICO%20Y%20TURISMO>
- Marqués, M. d. (2023). *DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO* . El Marqués.
- Marqués, M. d. (2023). *FORMATO AyS PROY Y TUR*. El Marqués.
- Marqués, M. d. (2023). *INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ACUMULADO HASTA DICIEMBRE 2022*. El Marqués.
- Marqués, M. d. (2023). *Padrón 2022 TURISMO* . El Marqués.
- SHCP, U. d. (2020). *Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás Modulo II (Parte 1)*. Ciudad de México : Unidad de Evaluación .



IX. ANEXOS

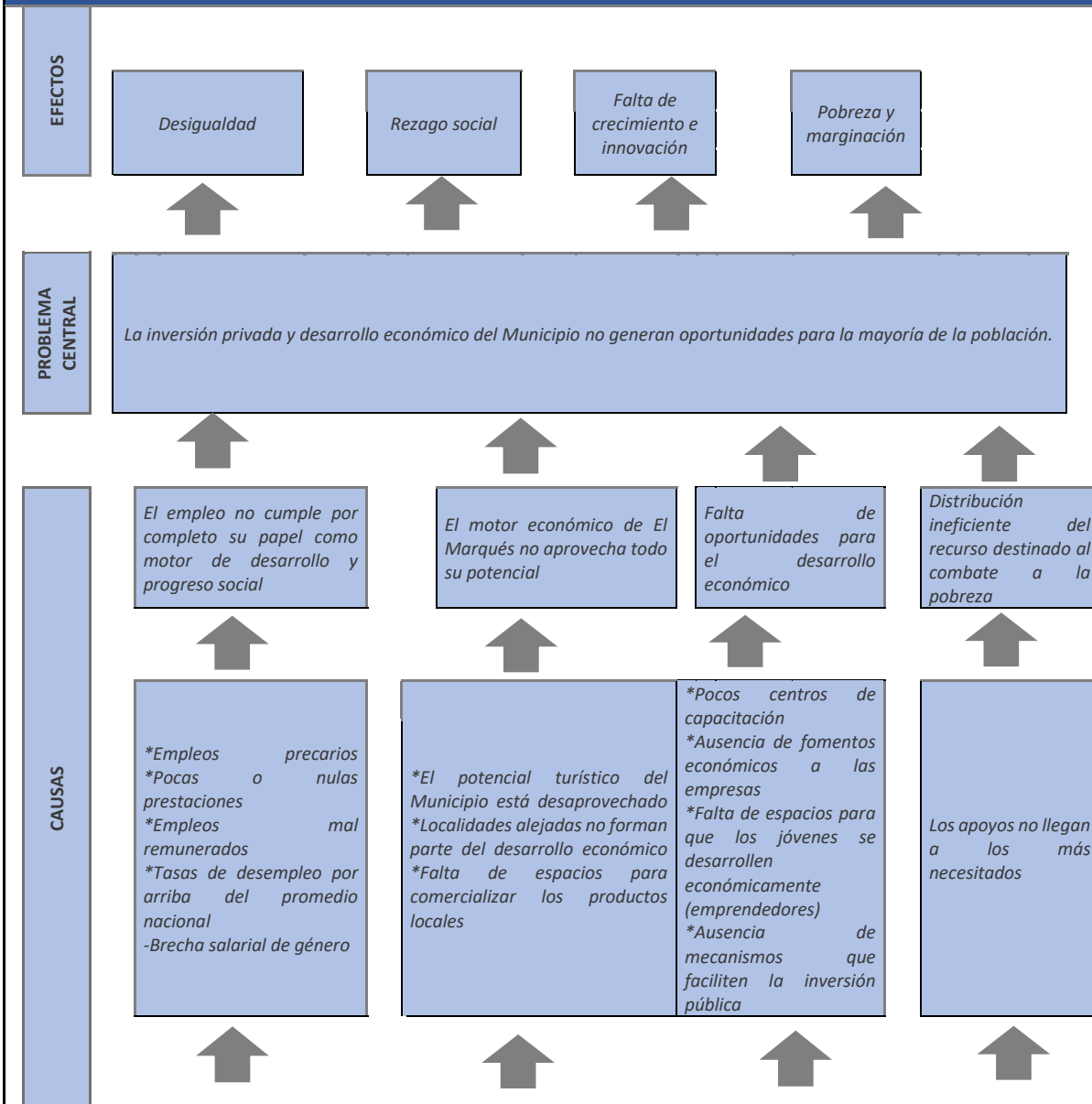
No.	Anexos	Número de página
1	Anexo 1. Árbol del problema	63-64
2	Anexo 2. Árbol de objetivos	65-66
3	Anexo 3. Estrategia de cobertura	67
4	Anexo 4. Mecanismo de solicitud	68-73
5	Anexo 5. Mecanismo de entrega	74-77
6	Anexo 6. Procedimiento de actualización de la población atendida	78
7	Anexo 7. Presupuesto	79
8	Anexo 8. Alineación a objetivos de la planeación municipal	80-81
9	Anexo 9. Alineación a los ODS	82
10	Anexo 10. Complementariedades, similitudes y duplicidades	83
11	Anexo 11. Instrumento de Seguimiento al Desempeño	84-100
12	Anexo 12. Propuesta de mejora	101-106

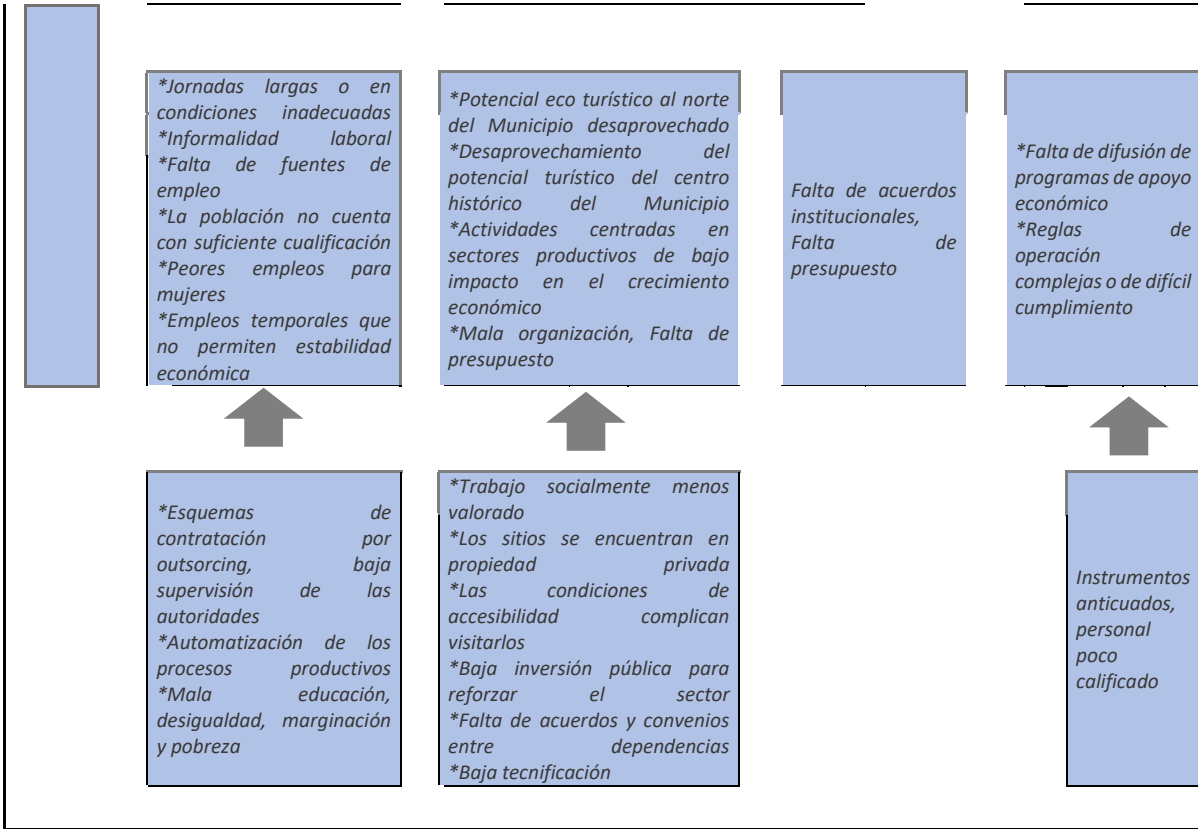


Anexo 1. Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol del Problema

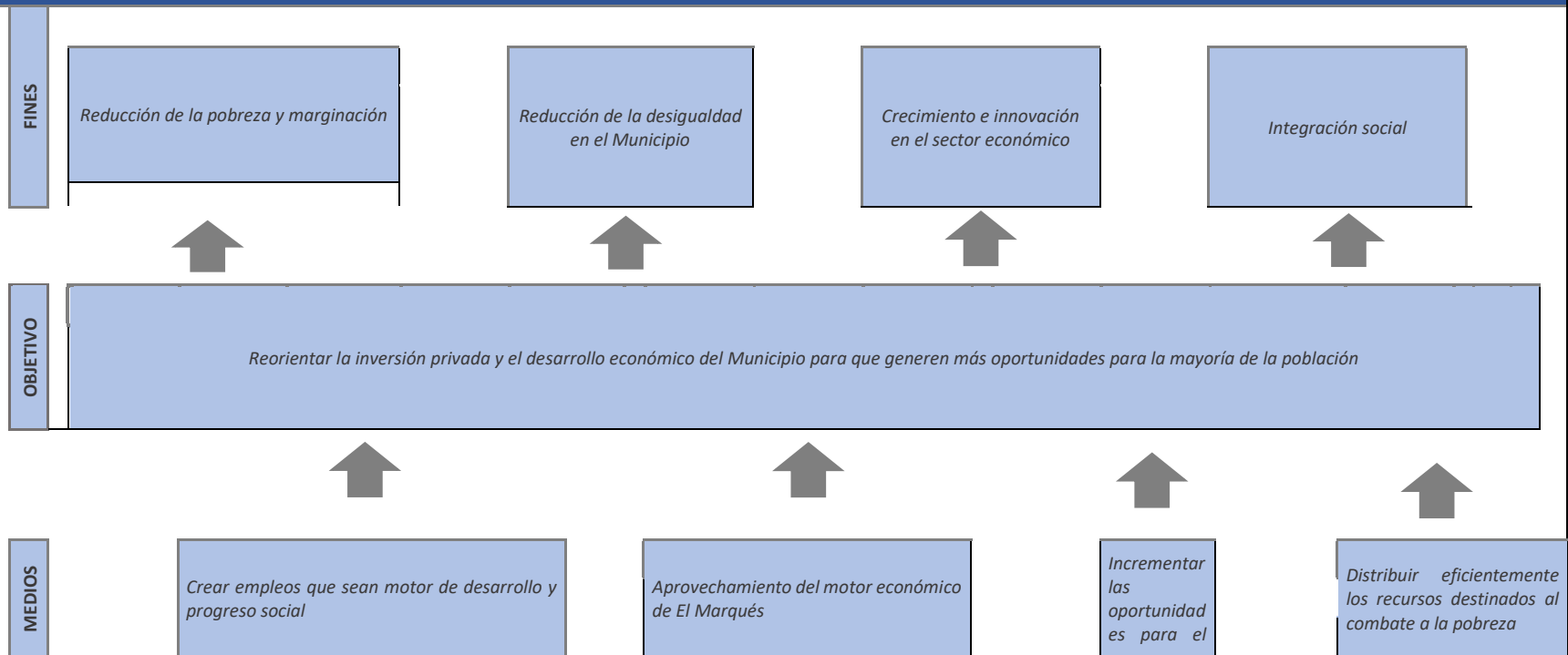


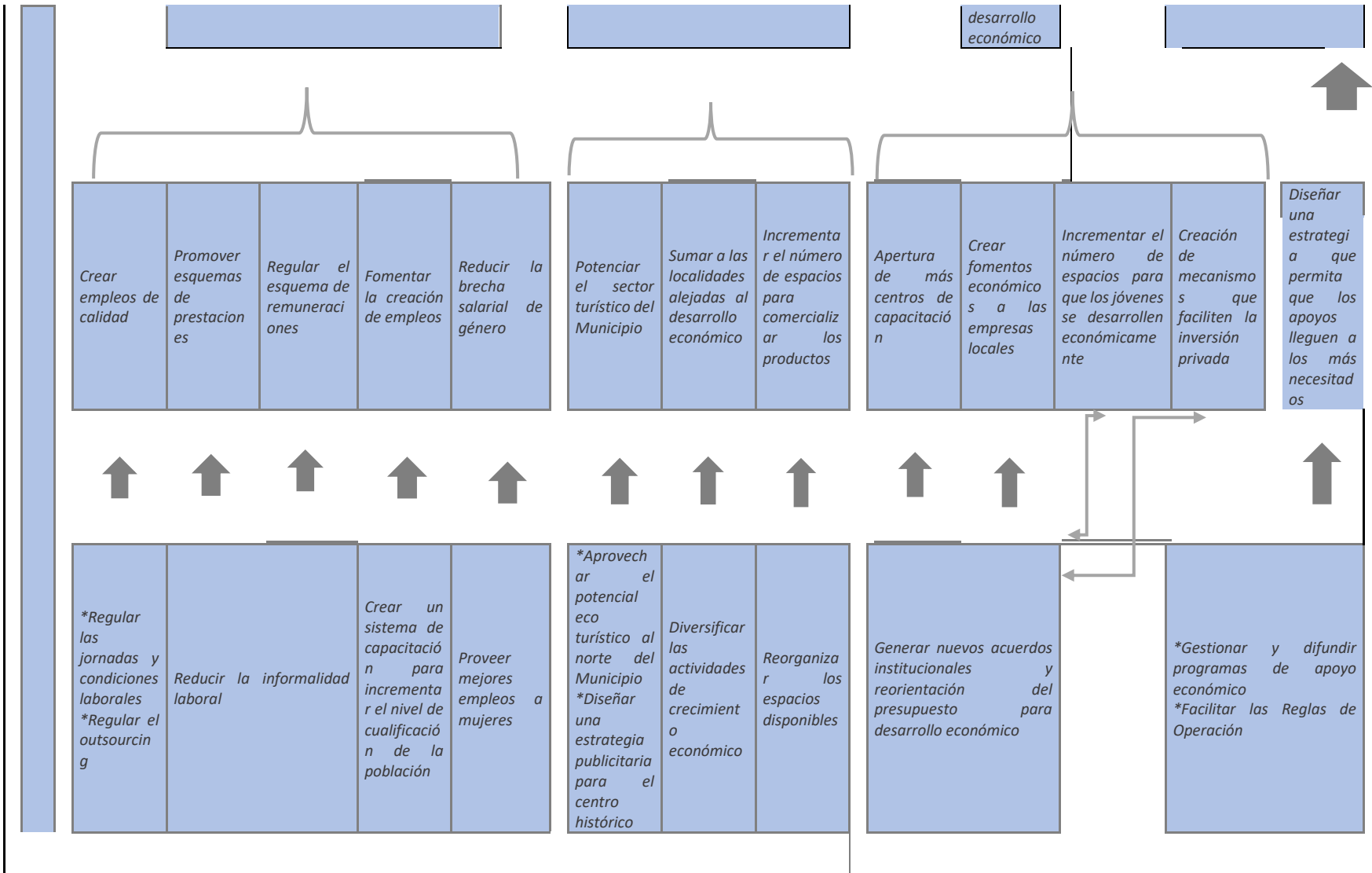


Anexo 2. Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema (Anexo 1), el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol de Objetivos







Anexo 3. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	(01) Programa de Desarrollo Económico y Turismo (Ejemplo)		
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2022

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	La población potencial consiste en aquella que presenta el problema, que en este caso sería: la población del Municipio de El Marqués desocupada.
Objetivo (PO)	La población objetivo es aquella que forma parte de la población potencial y que se pretende atender , que en este caso serían: la población del Municipio de El Marqués desocupada en busca de empleo.
Atendida (PA)	La población atendida es aquella a quién se le brindó el bien y/o servicio, que en este caso serían la población del Municipio de El Marqués desocupada en busca de empleo.

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)
Potencial (P)	Porcentaje	1000	800	600	400
Objetivo (O)	Porcentaje	500	500	500	400
Atendida (A)	Porcentaje	200	200	200	400
(A/O) x 100	%	%	%	%	%

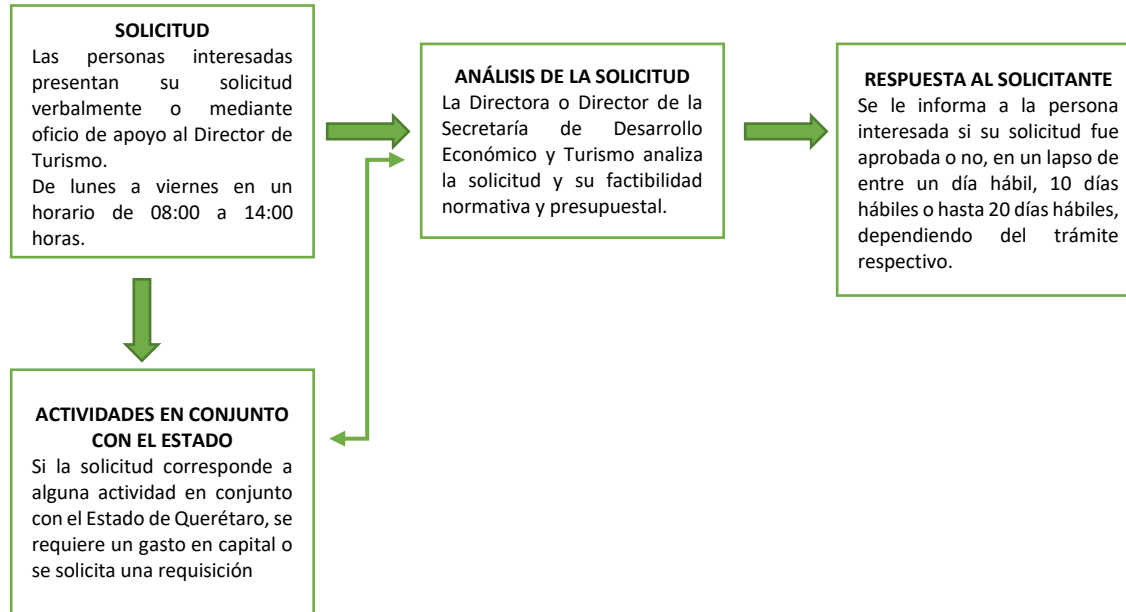


Anexo 4. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de solicitud del Componente 1: Programa de impulso al turismo en el Municipio implementado.



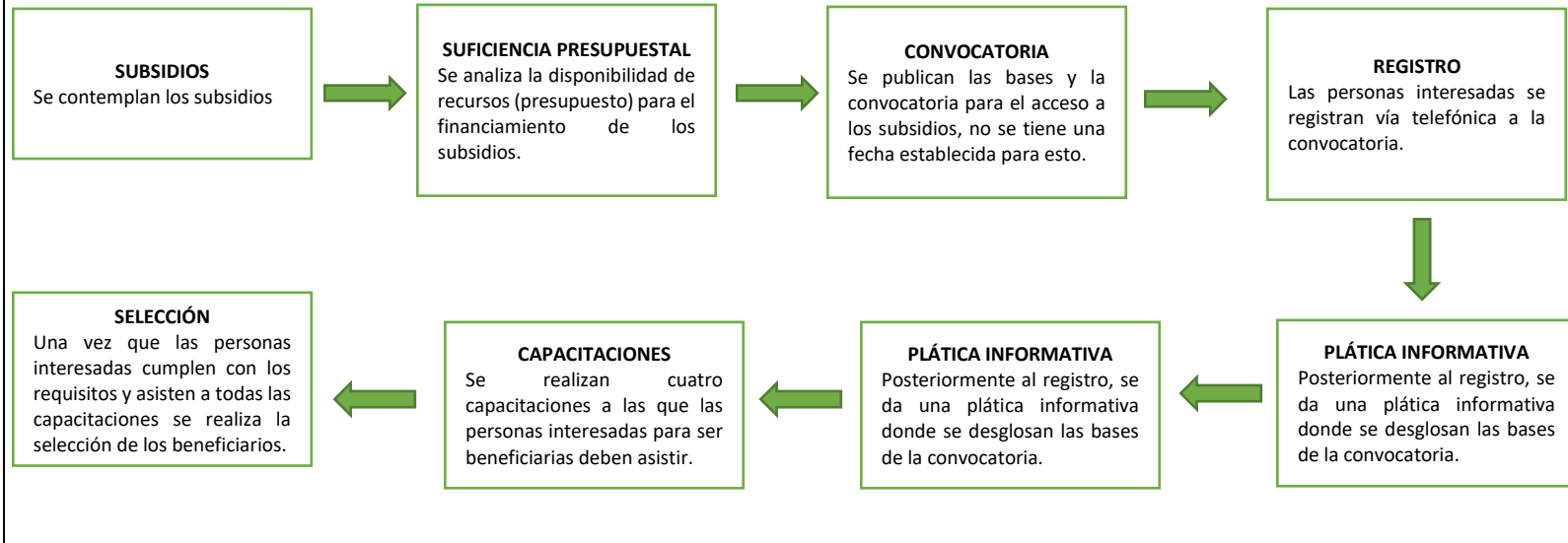
Anexo 4. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de solicitud del Componente 2: Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementados.

Subsidios:



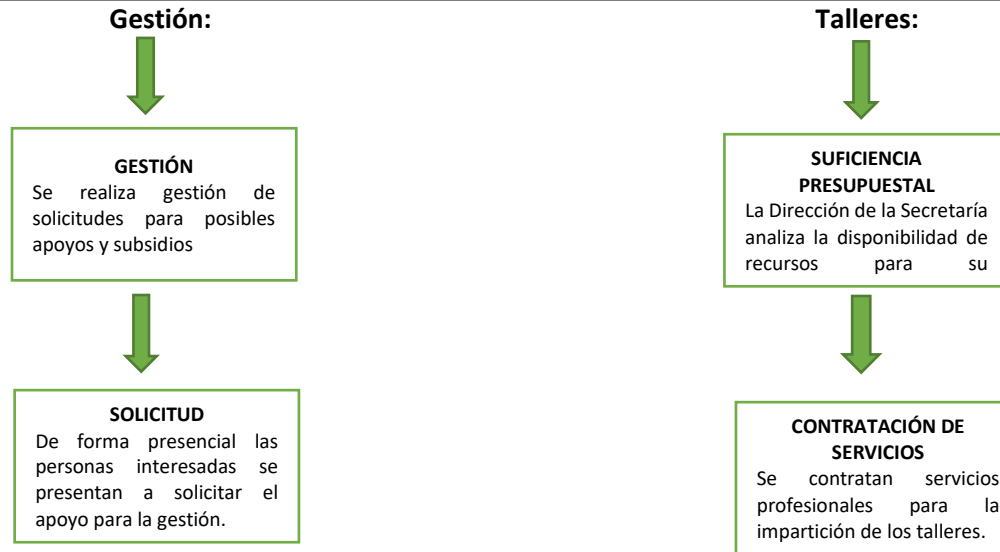


Anexo 4. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de solicitud del Componente 2: Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementados.





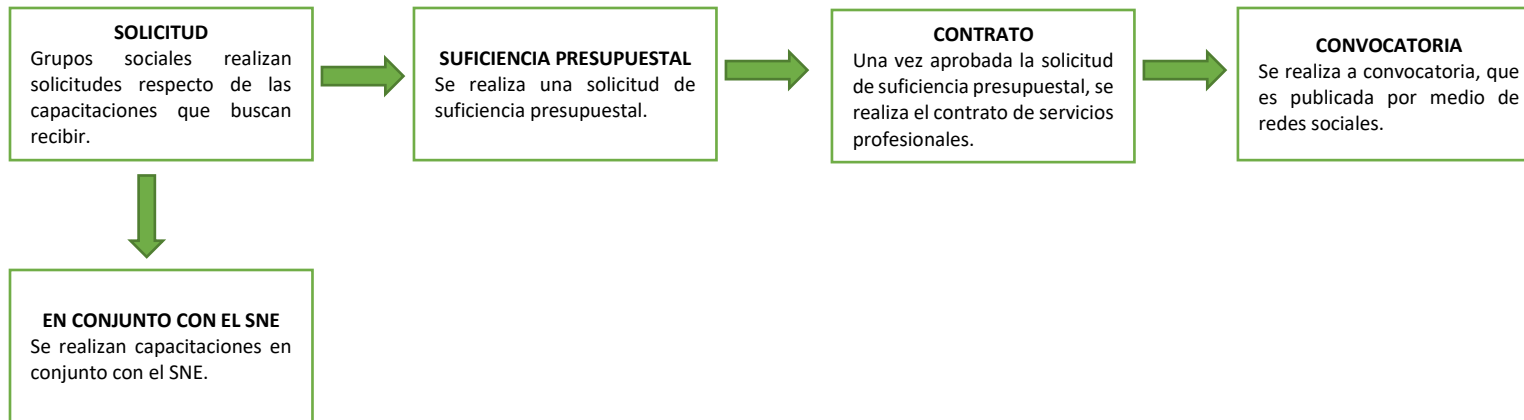
Anexo 4. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de solicitud del Componente 3: Programa de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo implementado.

Capacitaciones y autoempleo



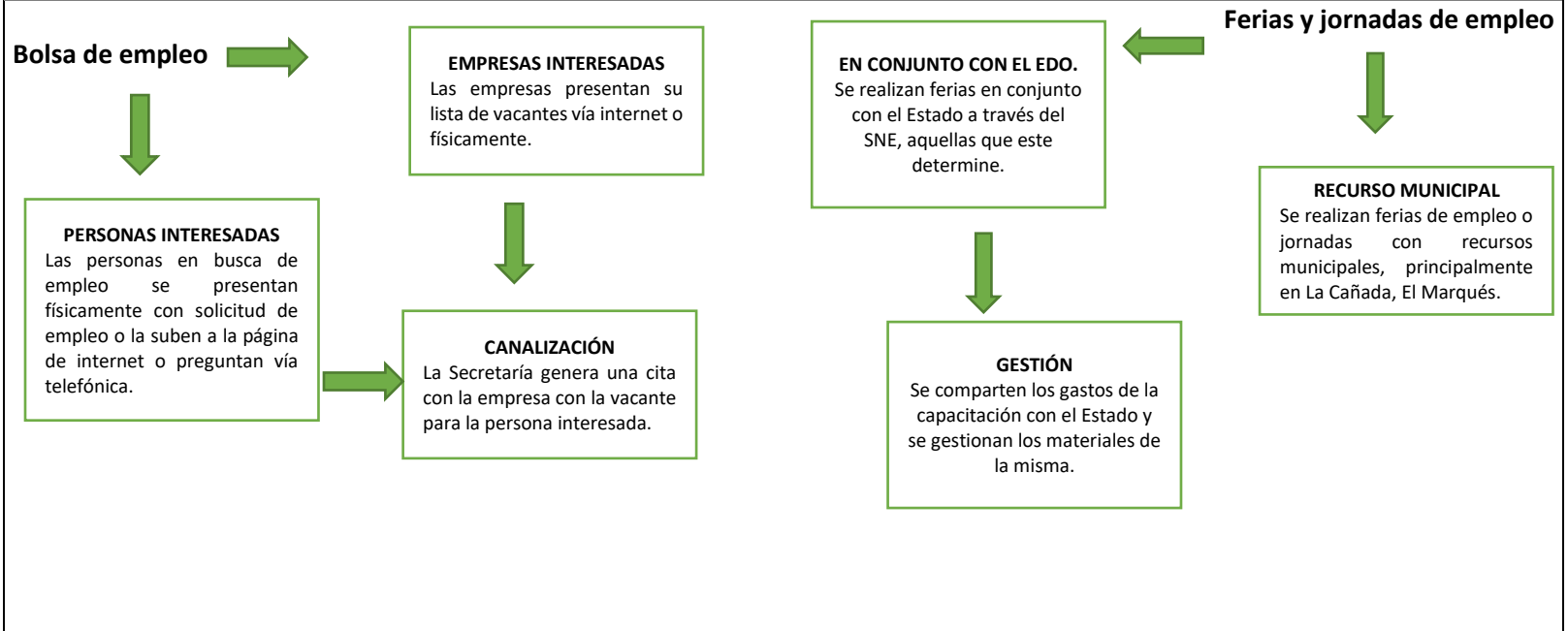


Anexo 4. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de solicitud del Componente 3: Programa de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo implementado.



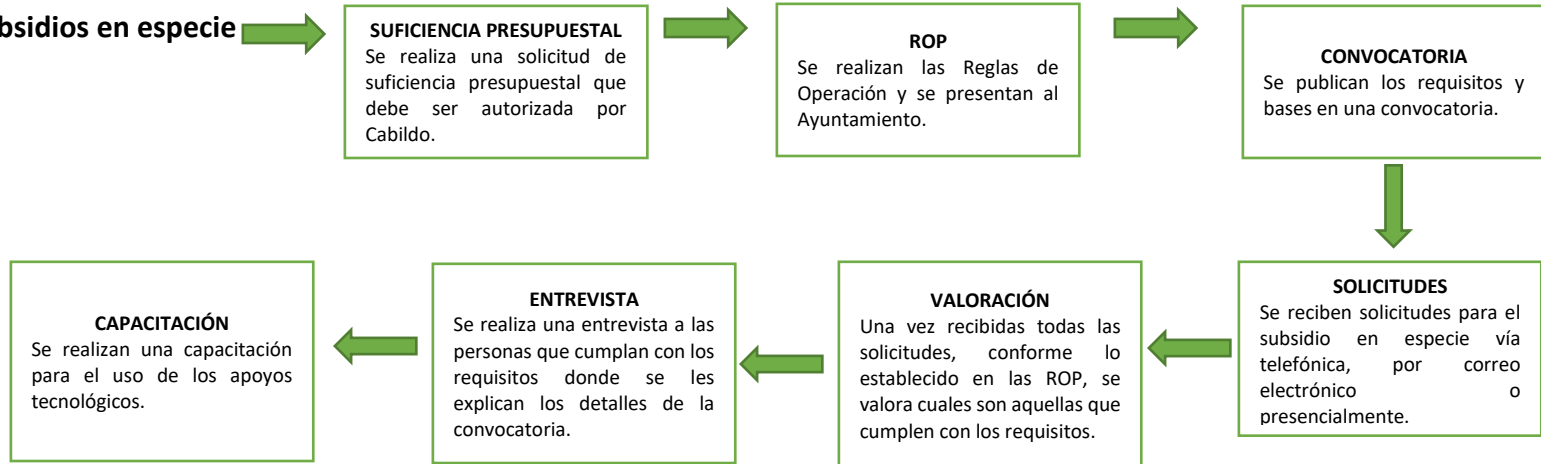
Anexo 4. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

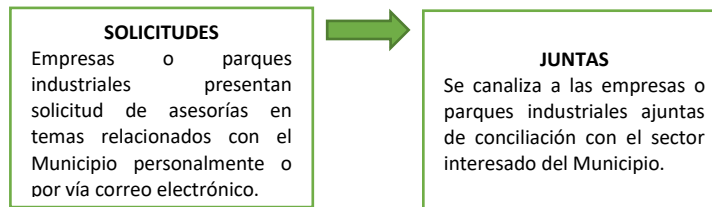
1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de solicitud del Componente 4: Programa de acciones enfocadas a la activación de la economía local implementado.

Subsidios en especie



Asesorías





Anexo 5. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de entrega del Componente 1: Programa de impulso al turismo en el Municipio implementado.

No se estableció algún mecanismo de entrega para los trámites (servicios) generados en este componente.



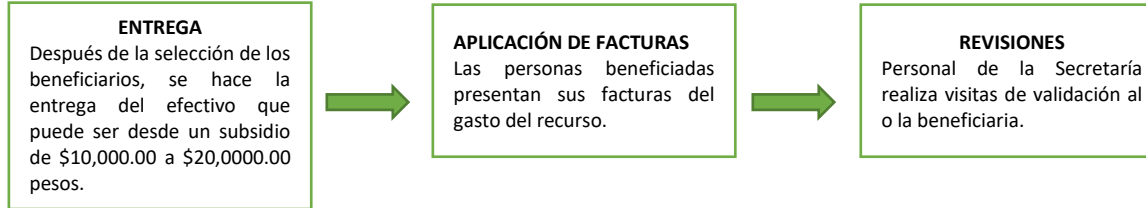
Anexo 5. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de entrega del Componente 2: Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementados.

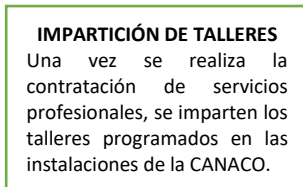
Subsidios:



Gestión:

No se estableció algún mecanismo de entrega para este servicio.

Talleres:



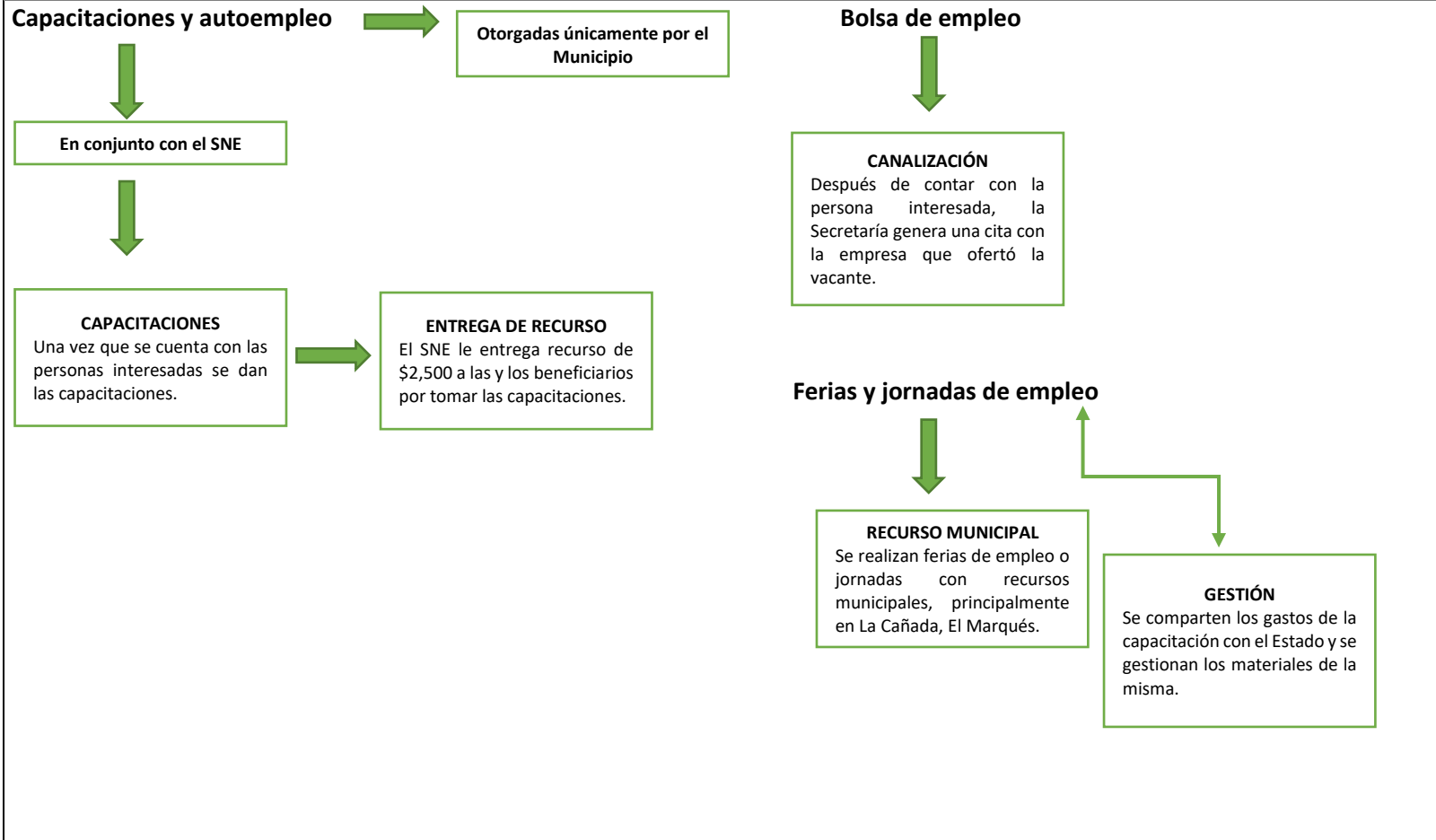


Anexo 5. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de entrega del Componente 3: Programa de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo implementado.





Anexo 5. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.

Flujograma del mecanismo de entrega del Componente 4: Programa de acciones enfocadas a la activación de la economía local implementado.

Subsidios en especie



ENTREGA
Al cumplir con los requisitos y la capacitación, se hace la entrega de tablets y clips de venta a las y los beneficiarios.



VISITAS
Posteriormente a la entrega de los equipos se realizan visitas de verificación para la revisión del uso de las tablets y clips de venta.

Asesorías



JUNTAS
Se canaliza a las empresas o parques industriales a juntas de conciliación con el sector interesado del Municipio.



Anexo 6. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. _____
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados	Indique el periodo de actualización establecido:	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.
<input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.	Trimestral	<input type="checkbox"/> Se depura conforme la normatividad, anualmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* _____
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No



Anexo 7. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	SD
2000 Materiales y suministros	SD
3000 Servicios generales	SD
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	SD
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	SD
6000 Inversión pública	SD
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	SD
8000 Participaciones y aportaciones	SD
9000 Deuda pública	SD
TOTAL	\$22,066,319.00

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>	SD
TOTAL	100

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	SD	-	-
Mantenimiento	SD	-	-
Capital	SD	-	-
Unitario	Gastos totales/ Población atendida	\$34,262.17	
TOTAL			



Anexo 8. Alineación a objetivos de la planeación municipal

Clave y nombre del Pp:	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Objetivo central del Pp evaluado:	LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS CUENTAN CON CONDICIONES QUE LES PERMITEN UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

Instrucciones:

- a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp al eje rector, hasta tres programas prioritarios y tres líneas de acción, según corresponda, derivados del PMD vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.

a) Valoración de la alineación establecida

Eje Rector	Programa	Línea de acción	Valoración
Reto 4 Hacer de El Marqués un Municipio más competitivo y continuar impulsando en él las condiciones que le permitan un desarrollo económico sostenible.	4.4 Impulso a la industria en el Municipio. 4.5 Apoyo al turismo y a los prestadores de servicio. 4.6 Apoyo a proyectos productivos. 4.7 Apoyo al empleo.	No se especificaron las líneas de acción	La alineación presentada por el Municipio guarda conceptos comunes con el objetivo del Pp, sin embargo no se incluyeron las líneas de acción a las que contribuyó.

b) Propuesta de alineación

Programa derivado	Programa	Línea de acción	Valoración
NA	NA	4.5.1 (...) capacitación a prestadores de servicios turísticos y al sector comercio (...). 4.5.2 (...) orientar a prestadores de servicios turísticos y al sector artesanal (...). 4.5.4 Desarrollar la oferta turística (...). 4.6.1 Crear el Fondo Municipal de Apoyos a Proyectos Productivos y de Subsidios a MYPIMES. 4.6.2 Orientar el acceso a financiamiento y apoyo de instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos productivos. 4.7.1 Impulsar la capacitación para el empleo y el autoempleo (...). 4.7.2 (...) realización de ferias y bolsas de empleo (...). 4.7.3 (...) vinculación entre empresas y población en condiciones de vulnerabilidad (...).	La alineación propuesta guarda conceptos comunes los bienes y/o servicios generados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.



Anexo 8. Alineación a objetivos de la planeación estatal

Clave y nombre del Pp:	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo		
Objetivo central del Pp evaluado:	LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS CUENTAN CON CONDICIONES QUE LES PERMITEN UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.		
Instrucciones:			
<p>a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp al eje rector, hasta tres programas prioritarios y tres líneas de acción, según corresponda, derivados del PMD vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p>b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p>c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.</p>			
a) Propuesta de alineación			
Programa derivado	Programa	Línea de acción	Valoración
Eje Rector 3 Economía dinámica y prosperidad familiar.	Objetivo 1 Fortaleza económica e integral	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la productividad y competitividad de los sectores económicos. - Propiciar las condiciones para la creación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo formal. 	La alineación propuesta guarda conceptos comunes los bienes y/o servicios generados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.



Anexo 9. Alineación a los ODS			
Nombre del Pp:	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	Modalidad y clave:	No se definió la modalidad ni la clave del Pp
Objetivo central del Pp evaluado:	LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS CUENTAN CON CONDICIONES QUE LES PERMITEN UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
Vinculación establecida por el Pp			
Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.			
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:</i>			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
NA	NA	NA	No se definió un Pp para vincularse con los ODS.
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.			
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:</i>			
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
8.	Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Indirecta
			No se definió un Pp, pero sí se presentó una "MIR" con objetivos a nivel de componente, por lo que se realizó la presente alineación con base en los bienes y/o servicios generados por el SMDIF. A causa de lo anterior, se considera que a pesar de no contar con un objetivo central para la alineación, los componentes aportaron al cumplimiento de la meta señalada.
Consideraciones:			
>> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.			
>> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.			
>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/			
>> Vinculación			
Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).			
Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.			



Anexo 10. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	Modalidad y clave:	No se definieron la modalidad ni la clave del Pp
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	Clave:	NA
Tipo de Evaluación:	en materia de Desempeño	Año de la Evaluación:	2022

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación

Descripción:

Nombre del Pp	No se estableció el nombre del programa y/o proyecto.
Modalidad y clave	No se definió la modalidad ni la clave del Pp.
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Problema público que busca resolver	No se estableció el problema o necesidad público que se pretendió atender.
Objetivo central	No se estableció el objetivo central del Pp.
Población objetivo	A raíz de la falta del objetivo central, se desconoce la población objetivo del programa.
Cobertura geográfica	Municipio de El Marqués, Querétaro.
Bien y/o servicio otorgado	Talleres de proyectos productivos implementados.
Relación identificada	Complementariedad
Argumentación	Los talleres de proyectos productivos que genera la Secretaría de Desarrollo Social son un insumo para el componente 2 del Pp evaluado: Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementado.



Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp y la cobertura de la población	Sí	Porcentaje de población ocupada en el Municipio de El Marqués	No se definió el indicador	Se señaló que el método de cálculo es llevado a cabo por una instancia externa a la Secretaría	Porcentaje	Anual	0	No se estableció el sentido del indicador	Se recomienda señalar el sentido del indicador e incluir una definición, en la que se explique en qué consiste el cálculo



La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Componente 1	<i>Sí, parcialmente</i>	Porcentaje de metas cumplidas del Programa de impulso al turismo.	No se definió el indicador	(Número de metas cumplidas del Programa de impulso al turismo/ Total de metas programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	0	No se estableció el sentido del indicador	Se recomienda especificar el significado del indicador, así como si se espera que su comportamiento sea ascendente o descendente.
	Componente 2	<i>Sí, parcialmente</i>	Porcentaje de metas cumplidas del Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementado.	No se definió el indicador	(Número de metas cumplidas del Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementado./ Total de metas programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	0	No se estableció el sentido del indicador	Se recomienda especificar el significado del indicador, así como si se espera que su comportamiento sea ascendente o descendente.
	Componente 3	<i>Sí, parcialmente</i>	Porcentaje de acciones de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo realizadas.	No se definió el indicador	(Número de acciones de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo realizadas / Número de acciones de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo)	Variación	Trimestral	0	No se estableció el sentido del indicador	Se recomienda especificar el significado del indicador, así como si se espera que su comportamiento sea ascendente o descendente, así como señalar cuidadosamente la unidad de medida, ya que en este indicador corresponde un porcentaje.



					programadas) * 100					
	Componente 4	<i>Sí, parcialmente</i>	Porcentaje de acciones enfocadas a la activación de la economía local realizadas.	No se definió el indicador	(Número de acciones enfocadas a la activación de la economía / Número de acciones enfocadas a la activación de la economía programadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	0	No se estableció el sentido del indicador	Se recomienda especificar el significado del indicador, así como si se espera que su comportamiento sea ascendente o descendente.
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp		No	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Se recomienda establecer indicadores para cada una de las actividades de la "MIR" presentada, los cuales, midan un aspecto relevante de los objetivos, cuenten con una definición, un método de cálculo documentada, una unidad de medida adecuada, frecuencia de medición preferentemente trimestral y una línea base.



La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Tasa de variación del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (Querétaro)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se expresa como un método de cálculo, existe coherencia entre sus variables, sin embargo no define que es el PIBE; mide un aspecto relevante del objetivo asociado (debido a que es muy extenso), muestra la relación de dos variables y cuenta con una meta, que no se encuentra debidamente definida; la información es generada por una instancia externa; el indicador cuenta con una línea base de 0, la frecuencia de los medios de verificación es consistente con su frecuencia de medición y dichos medios cuenta con la información suficiente para reproducir el método de cálculo, el indicador da cuenta de resultados y su dimensión es adecuada para el nivel de objetivo, sin embargo la meta asociada se encuentra erróneamente definida.	Se sugiere una adecuada definición de la meta, considerando información oficial de años anteriores, así como definir el sentido del indicador, ya se ascendente o descendente.



	Propósito	Porcentaje de población ocupada en el Municipio de El Marqués	No	No	No	Si	No	<p>A pesar de que el cálculo del indicador corresponde a otra institución, el indicador no cuenta con una definición que explique a que se hace referencia con población ocupada; el indicador no mide un factor relevante del objetivo al que se encuentra asociado y su meta se encuentra mal definida, sin embargo, se expresa como la relación de dos variables, es inadecuada para monitorear el desempeño del programa; cuenta con una línea base 0 y sus medios de verificación cuentan con la información suficiente para localizar el valor del indicador; a pesar de ser un indicador de resultados y de que su dimensión es adecuada para el nivel de objetivo, su meta se encuentra erróneamente definida y no cuenta con un sentido especificado.</p> <p><i>Se recomienda redefinir el objetivo a nivel de propósito, establecer una meta basada en datos anteriores y definir el sentido del indicador, para conocer el comportamiento esperado.</i></p>
--	------------------	---	----	----	----	----	----	--



	<p align="center">Componente 1</p>	<p><i>Porcentaje de metas cumplidas del Programa de impulso al turismo.</i></p>	<p align="center"><i>Sí</i></p>	<p align="center"><i>Sí</i></p>	<p align="center"><i>Sí</i></p>	<p align="center"><i>No</i></p>	<p align="center"><i>No</i></p>	<p>Se expresa como un método de cálculo, existe coherencia entre sus variables, la descripción de sus conceptos no requiere de alguna definición adicional; mide un aspecto relevante del objetivo asociado, cuenta con una meta asociada, sin embargo no se encuentra correctamente definida; la información no genera algún costo adicional, ya que es generada por la Secretaría; el indicador cuenta con línea base 0 sin embargo los medios de verificación no generan la información necesaria para su reproducción; se hace referencia a un indicador de resultados, inadecuado para el nivel de objetivo, no se definió el emitido del indicador y la dimensión de eficacia es adecuada.</p>	<p><i>Se recomienda definir medios de verificación que cuenten con nombre de la instancia que los genera, nombre completo del documento de consulta, periodicidad de publicación y la ubicación física o enlace electrónico para su consulta</i></p>
--	---	---	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--	--



<p>Componente 2</p>	<p>Porcentaje de metas cumplidas del Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementado.</p>	<p><i>Si</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>No</i></p>	<p><i>No</i></p>	<p>Se expresa como un método de cálculo, existe coherencia entre sus variables, la descripción de sus conceptos no requiere de alguna definición adicional; mide un aspecto relevante del objetivo asociado, cuenta con una meta asociada, sin embargo no se encuentra correctamente definida; la información no genera algún costo adicional, ya que es generada por la Secretaría; el indicador cuenta con línea base 0 sin embargo los medios de verificación no generan la información necesaria para su reproducción; se hace referencia a un indicador de resultados, inadecuado para el nivel de objetivo, no se definió el emitido del indicador y la dimensión de eficacia es adecuada.</p>	<p><i>Se recomienda definir medios de verificación que cuenten con nombre de la instancia que los genera, nombre completo del documento de consulta, periodicidad de publicación y la ubicación física o enlace electrónico para su consulta</i></p>
<p>Componente 3</p>	<p>Porcentaje de acciones promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo realizadas.</p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>Si</i></p>	<p><i>No</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p>Se expresa como un método de cálculo, existe coherencia entre sus variables, la descripción de sus conceptos no requiere de alguna definición adicional; mide un aspecto relevante del objetivo asociado, cuenta con una meta asociada, sin embargo no se encuentra correctamente definida; la información no genera algún costo adicional, ya que es generada por la Secretaría; el indicador cuenta con línea base 0 sin embargo los medios de verificación no generan la información necesaria para su reproducción; se hace referencia a un indicador de gestión, adecuado para el nivel de objetivo, no se definió el emitido del indicador y la dimensión de eficacia es adecuada.</p>	<p><i>Se sugiere una adecuada definición de la meta, considerando información oficial de años anteriores, así como definir el sentido del indicador, ya se ascendente o descendente y sobre todo señalar medios de verificación que proporcionen información suficiente para la reproducción de los métodos de cálculo de los indicadores.</i></p>



	<p>Componente 4</p>	<p><i>Porcentaje de acciones enfocadas a la activación de la economía local realizadas.</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p><i>No</i></p>	<p><i>Sí</i></p>	<p>Se expresa como un método de cálculo, existe coherencia entre sus variables, la descripción de sus conceptos no requiere de alguna definición adicional; mide un aspecto relevante del objetivo asociado, cuenta con una meta asociada, sin embargo no se encuentra correctamente definida; la información no genera algún costo adicional, ya que es generada por la Secretaría; el indicador cuenta con línea base 0 sin embargo los medios de verificación no generan la información necesaria para su reproducción; se hace referencia a un indicador de gestión, adecuado para el nivel de objetivo, no se definió el emitido del indicador y la dimensión de eficacia es adecuada.</p>	<p><i>Se sugiere una adecuada definición de la meta, considerando información oficial de años anteriores, así como definir el sentido del indicador, ya se ascendente o descendente y sobre todo señalar medios de verificación que proporcionen información suficiente para la reproducción de los métodos de cálculo de los indicadores.</i></p>
--	----------------------------	---	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	---	--



	Actividades	NA	NA	NA	NA	NA	NA	<i>No se definieron indicadores para los objetivos establecidos a nivel de actividad</i>	<i>Se recomienda el uso de indicadores que midan la gestión de los principales procesos del Pp, que cumplan con los criterios CREMAA establecidos por la SHCP y el CONEVAL</i>
--	-------------	----	----	----	----	----	----	--	--



La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	No se estableció un objetivo a nivel de fin, indicador o meta alguna para este nivel e objetivo	100%	$[(\text{Producto Interno Bruto de Querétaro en el periodo actual} / \text{Producto Interno Bruto de Querétaro en un periodo previo}) - 1] \times 100$	Porcentaje	No se estableció el sentido del indicador	No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas	No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas	Debido a la falta de un análisis longitudinal realizado en un diagnóstico, no es posible identificar si la meta definida se orienta al desempeño y si es factible, debido a que la línea base nos muestra un antecedente de 0.	Se recomienda establecer metas con base en lo identificado en un diagnóstico, para así establecer metas alcanzables considerando los recursos humanos, económicos, técnicos, normativos y materiales con los que se disponen.



<p>Propósito</p>	<p>No se estableció un objetivo a nivel de propósito, indicador o meta alguna para este nivel e objetivo</p>	<p>100%</p>	<p>No aplica, ya que el cálculo es realizado por el INEGI</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>No se estableció el sentido del indicador</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>Debido a la falta de un análisis longitudinal realizado en un diagnóstico, no es posible identificar si la meta definida se orienta al desempeño y si es factible, debido a que la línea base nos muestra un antecedente de 0.</p>	<p>Se recomienda elaborar un Pp con base en un diagnóstico, en el que se establezcan objetivos a nivel de fin y propósito y sus respectivos indicadores, elaborar un ISD en el que se especifiquen al menos una meta para su indicador, un método de cálculo, una unidad de medida y el sentido del indicador.</p>
<p>Componente 1</p>	<p>Porcentaje de metas cumplidas del Programa de impulso al turismo.</p>	<p>100%</p>	<p>(Número de metas cumplidas del Programa de impulso al turismo/ Total de metas programadas)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>No se estableció el sentido del indicador</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>Debido a la falta de un análisis longitudinal realizado en un diagnóstico, no es posible identificar si la meta definida se orienta al desempeño y si es factible, debido a que la línea base nos muestra un antecedente de 0.</p>	<p>Se recomienda establecer metas con base en lo identificado en un diagnóstico, para así establecer metas alcanzables considerando los recursos humanos, económicos, técnicos, normativos y materiales con los que se disponen.</p>



<p>Componente 2</p>	<p>Porcentaje de metas cumplidas del Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementado.</p>	<p>100%</p>	<p>(Número de metas cumplidas del Programa de gestión e impulso a proyectos productivos implementado./ Total de metas programadas)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>No se estableció el sentido del indicador</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>Debido a la falta de un análisis longitudinal realizado en un diagnóstico, no es posible identificar si la meta definida se orienta al desempeño y si es factible, debido a que la línea base nos muestra un antecedente de 0.</p>	<p>Se recomienda establecer metas con base en lo identificado en un diagnóstico, para así establecer metas alcanzables considerando los recursos humanos, económicos, técnicos, normativos y materiales con los que se disponen.</p>
<p>Componente 3</p>	<p>Porcentaje de acciones promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo realizadas.</p>	<p>100%</p>	<p>(Número de acciones de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo realizadas / Número de acciones de promoción de empleo y capacitación para el empleo y autoempleo programadas) * 100</p>	<p>Variación</p>	<p>No se estableció el sentido del indicador</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>Debido a la falta de un análisis longitudinal realizado en un diagnóstico, no es posible identificar si la meta definida se orienta al desempeño y si es factible, debido a que la línea base nos muestra un antecedente de 0.</p>	<p>Se recomienda establecer metas con base en lo identificado en un diagnóstico, para así establecer metas alcanzables considerando los recursos humanos, económicos, técnicos, normativos y materiales con los que se disponen.</p>



<p>Componente 4</p>	<p>Porcentaje de acciones enfocadas a la activación de la economía local realizadas.</p>	<p>100%</p>	<p>(Número de acciones enfocadas a la activación de la economía realizadas / Número de acciones enfocadas a la activación de la economía programadas) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>No se estableció el sentido del indicador</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>No se tiene referencia histórica sobre el cumplimiento de estas metas por lo que se desconoce la capacidad de la UR para cumplirlas</p>	<p>Debido a la falta de un análisis longitudinal realizado en un diagnóstico, no es posible identificar si la meta definida se orienta al desempeño y si es factible, debido a que la línea base nos muestra un antecedente de 0.</p>	<p>Se recomienda establecer metas con base en lo identificado en un diagnóstico, para así establecer metas alcanzables considerando los recursos humanos, económicos, técnicos, normativos y materiales con los que se disponen.</p>
<p>Actividades</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>Se recomienda establecer indicadores que midan un aspecto relevante de los objetivos a nivel de actividades y así mismo metas con base en lo identificado en un diagnóstico, para así establecer metas alcanzables</p>



								<i>considerando los recursos humanos, económicos, técnicos, normativos y materiales con los que se disponen.</i>
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	<i>Comunicado de Prensa. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa</i>	INEGI	<i>Anualmente</i>	https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/	Se recomienda la elaboración de un Pp con base en un diagnóstico, en el que se definan objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.
	Propósito	<i>Indicadores Laborales para los municipios de México en áreas pequeñas</i>	INEGI	<i>Anualmente</i>	https://www.inegi.org.mx/investigacion/ilmm/2021/#Microdatos	Se recomienda la elaboración de un Pp con base en un diagnóstico, en el que se definan objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.
	Componente 1	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	<i>No se especificó el área administrativa que genera o publica la información</i>	<i>No se especificó el año o periodo en el que se emite la información</i>	<i>No se especificó la ubicación física o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información</i>	Se recomienda especificar el nombre completo de los medios de verificación, así como el área administrativa que los genera, el año o periodo en que se emiten y especificar la ubicación física o liga electrónica para su consulta.



Componente 2	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se especificó el área administrativa que genera o publica la información	No se especificó el año o periodo en el que se emite la información	No se especificó la ubicación física o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Se recomienda especificar el nombre completo de los medios de verificación, así como el área administrativa que los genera, el año o periodo en que se emiten y especificar la ubicación física o liga electrónica para su consulta.
Componente 3	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se especificó el área administrativa que genera o publica la información	No se especificó el año o periodo en el que se emite la información	No se especificó la ubicación física o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Se recomienda especificar el nombre completo de los medios de verificación, así como el área administrativa que los genera, el año o periodo en que se emiten y especificar la ubicación física o liga electrónica para su consulta.
Componente 4	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se especificó el área administrativa que genera o publica la información	No se especificó el año o periodo en el que se emite la información	No se especificó la ubicación física o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Se recomienda especificar el nombre completo de los medios de verificación, así como el área administrativa que los genera, el año o periodo en que se emiten y especificar la ubicación física o liga electrónica para su consulta.



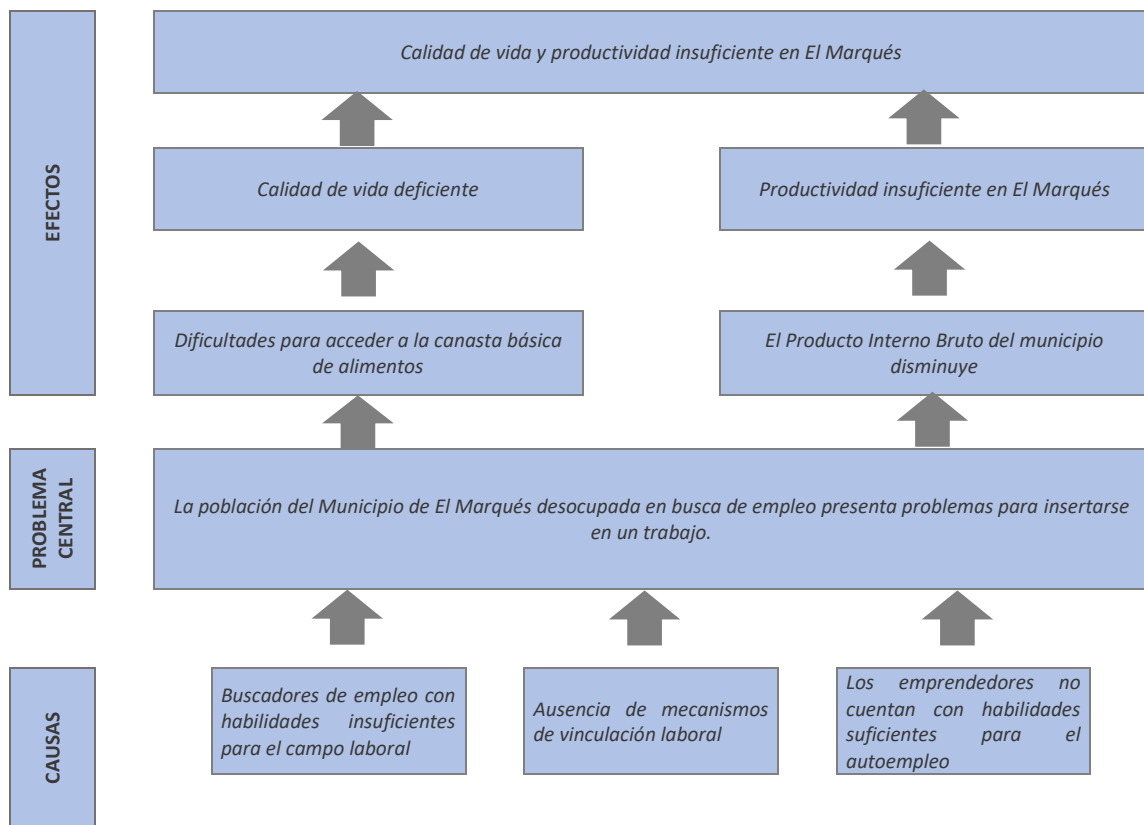
	Actividades	<i>No se establecieron indicadores ni medios de verificación para los objetivos a nivel de actividades</i>	NA	NA	NA	Definir indicadores que midan un aspecto relevante del objetivo asociado, y posteriormente medios verificación para poder reproducirlos, que cuenten con un nombre completo, con el nombre del área que emite la información, el año o periodo en el que se publican los documentos y especificar su ubicación física o liga electrónica para su consulta.
--	--------------------	--	----	----	----	--



Anexo 12. Propuesta de mejora /Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol del Problema

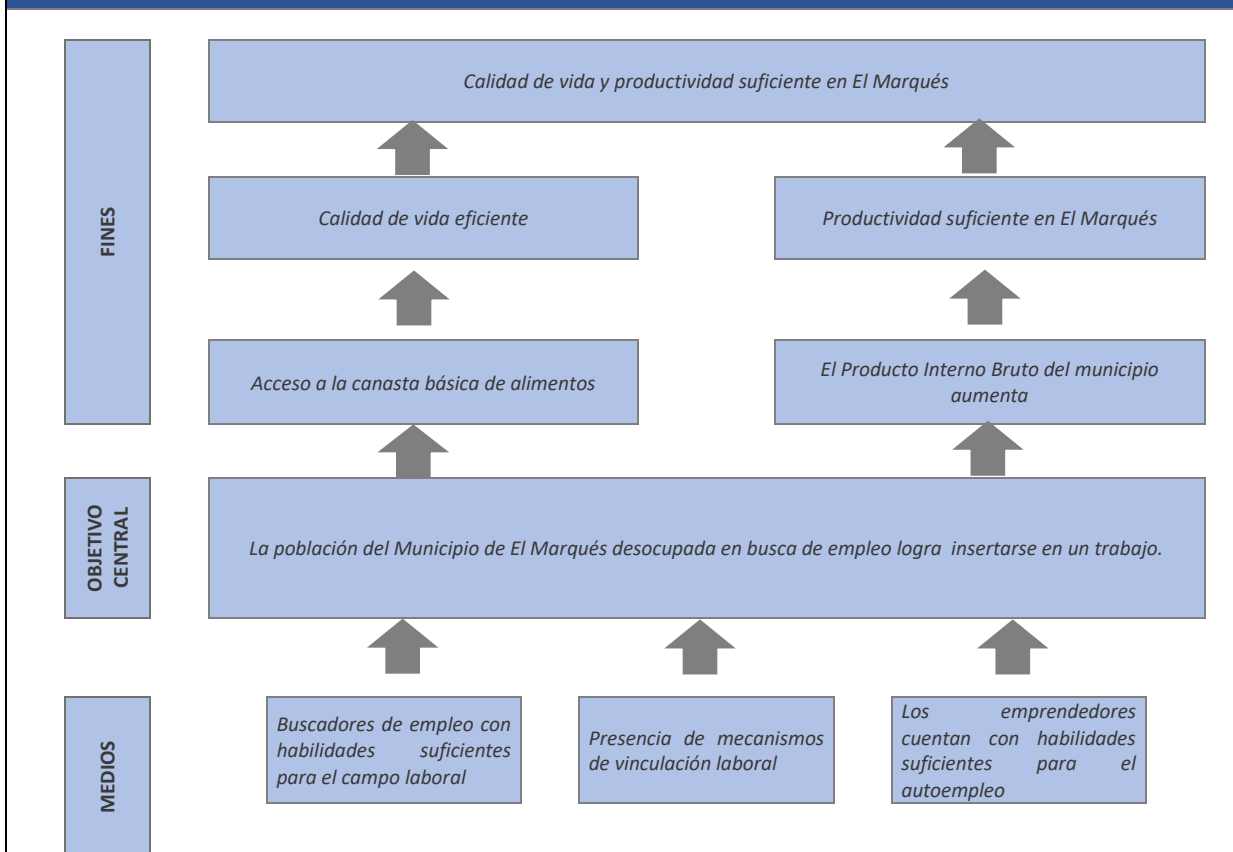




Anexo 12. Propuesta de mejora / Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema (Anexo 1), el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol de Objetivos





MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO													
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO													
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:													
DEPENDENCIA RESPONSABLE:													
EJERCICIO FISCAL:													
PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:													
EJE DE DESARROLLO:													
PROGRAMA DE GOBIERNO:													
FIN	Contribuir a la competitividad y al desarrollo económico sustentable del Municipio de El Marqués mediante la inserción de la población desocupada en un empleo												
PROPOSITO	La población del Municipio de El Marqués desocupada en busca de empleo presenta problemas para insertarse en un trabajo.												
COMPONENTE 1	Gestión de estands en eventos (entiéndase por eventos ferias, exposiciones, festividades)												
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO												
Tasa de variación de estands en eventos gestionados													
ACTIVIDAD 1/ COMPONENTE 1	Elaboración del calendario de eventos												
COMPONENTE 2	Brindar información turística e histórica del municipio (entiéndase como recorridos turísticos, jornadas de cultura turística y capacitaciones a prestadores de servicios turísticos)												
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO												
Tasa de variación de personas a las que se les brindó información turística e histórica													
ACTIVIDAD 2/ COMPONENTE 2	Programa de difusión de información turística e histórica												
COMPONENTE 3	Ayudas sociales entregadas (premiaciones)												
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO												
Tasa de variación de personas que reciben una ayuda social													
ACTIVIDAD 3/ COMPONENTE 3	Elaboración del programa de convocatoria para ayudas sociales												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PRESUPUESTA DO EJERCIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
META PROGRAMAD A	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
META REAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PRESUPUESTA DO EJERCIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
META PROGRAMAD A	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
META REAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PRESUPUESTA DO EJERCIDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
META PROGRAMAD A	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
META REAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COMPONENTE 4	Subsidios para el desarrollo de las MYPYMES (equipamiento, inventario, mixto)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Porcentaje de subsidios entregados		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ACTIVIDAD 1 / COMPONENTE 4	Elaboración del programa de proceso de selección													
COMPONENTE 5	Ferias y jornadas de empleo realizadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tasa de variación de vacantes en el municipio		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ACTIVIDAD 1 / COMPONENTE 5	Elaboración del calendario de actividades de ferias y jornadas													
COMPONENTE 6	Talleres de capacitación para el autoempleo realizados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Porcentaje de alumnos que finalizaron el taller de capacitación		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ACTIVIDAD 1 / COMPONENTE 6	Atención a solicitudes de talleres para el autoempleo													
COMPONENTE 7	Ayudas sociales (tabletas y clips de venta) en especie entregadas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Porcentaje de población que recibió la ayuda asocial		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ACTIVIDAD 1 / COMPONENTE 7	Elaboración del programa de proceso de selección													
OBSERVACIONES														
RESPONSABLE	FIRMA:													
DEPENDENCIA/ENTIDAD	NOMBRE:													
	CARGO:													
ENLACE RESPONSABLE	FIRMA:													
	NOMBRE:													
	CARGO:													



Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Reto del PMD	[Especificar el nombre del Reto al que se alinea el Pp]		
Programa de gobierno	[Especificar el nombre del programa de gobierno al que se alinea el Pp]		
Línea de acción	[Especificar el nombre de la línea de acción a la que se alinea el Pp]		
Programa Presupuestario y clave del Pp	[Especificar el nombre de Pp y su clave presupuestaria]		
Ente Público	[Especificar el nombre del ente público a cargo del Pp]		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	[Especificar el nivel de objetivo en la MIR del Pp]
Resumen Narrativo	[Escribir el objetivo de la MIR del Pp]
Nombre del Indicador	[Especificar el nombre del indicador del Pp]
Tipo de Indicador	[Especificar si el indicador es estratégico o de gestión]
Dimensión	[Especificar la dimensión que pretende medir el indicador]
Sentido del Indicador	[Especificar el comportamiento del indicador, ascendente o descendente]

Generales

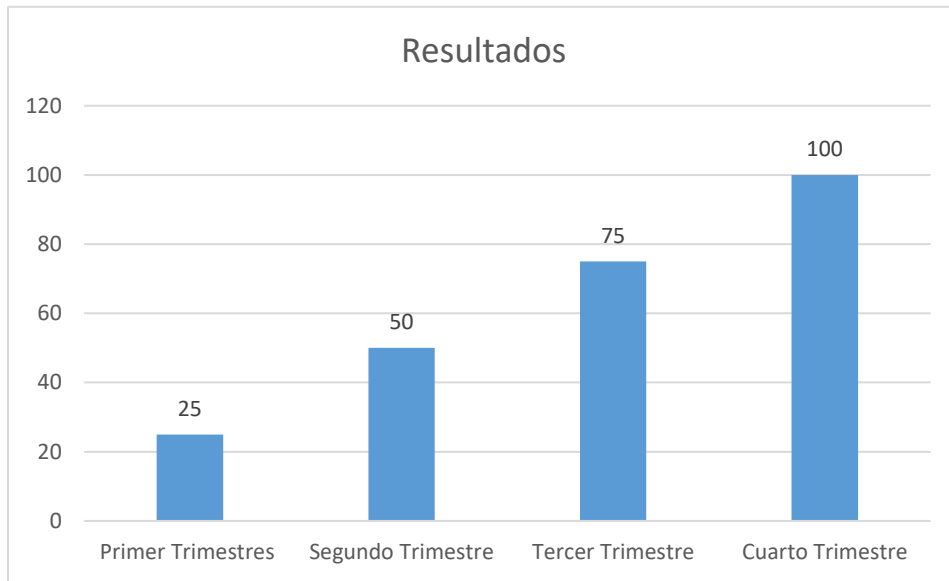
Definición	[Explicar con mayor detalle el indicador]
Cobertura	[Especificar si la cobertura es municipal, estatal o federal]
Forma de Expresión	[Especificar si es un porcentaje, tasa de variación, promedio, índice, etc.]
Unidad de Medida	[Especificar la unidad de medida del indicador]

Método de Cálculo

Método de Cálculo	[Especificar la fórmula para calcular el indicador]
Variable no. 1	
Variable no. 2	
Medio de Verificación	[Especificar los medios de verificación del indicador señalados en la MIR]
Frecuencia de Medición	[Especificar si el indicador se mide anualmente o trimestralmente]

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	0	2022
	Año	Valor
Meta para este periodo	4	
Cantidad estimada	1	1
Cantidad real	1	1
Periodo	Primer Trimestres	Segundo Trimestre
Cumplimiento [%]	25.00	50.00
		75.00
		100.00
Desempeño		





X. CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR EL PROGRAMA

En la presente sección, se muestra la calificación general obtenida por el Municipio para cada módulo que formó parte de la evaluación, así como la calificación final ponderada:

Calificación obtenida en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de El Marqués.			
No. De módulo	Tema	Total de reactivos por tema	Total de reactivos obtenidos por la UR
1	Diseño	8	7
2	Cobertura y focalización	7	5
3	Contribución de los Objetivos	1	1
4	Medición de Resultados	7	5
Total		22	17
Calificación final		8	



Datos de contacto:

Lic. Saúl Legorreta Martínez

Tel: 442 434 6527

E mail: saulegorreta@gmail.com





 **Legorreta**
Consultora



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

